

Ciudad de México, 17 de abril de 2024.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Adrián Alcalá Méndez: Muy buen día a todas y a todos ustedes, amigas y amigos integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Les doy la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de este Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del 2024.

Antes de comenzar quiero tomar un espacio para enfatizar que lamentamos profundamente el trágico suceso que arrebató la vida a nuestro compañero y amigo Marco Antonio Alvear Sánchez, quien se desempeñaba como Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Por supuesto hacer nuevamente un llamado enérgico a las autoridades competentes del estado de Morelos para el esclarecimiento de este lamentable suceso, por lo que respetuosamente les pido que brindemos un minuto de silencio en su memoria.

Muchísimas, muchísimas gracias.

Hecho lo anterior y agradeciéndoles su solidaridad, saludo y agradezco a las personas integrantes del Consejo Nacional y del Sistema Nacional de Transparencia, que esta mañana nos acompañan desde la virtualidad a través de la plataforma Zoom, así como a todas las personas que nos siguen a través de las distintas redes sociales del INAI, de los diferentes organismos garantes que integramos el Sistema Nacional de Transparencia y, por supuesto, del Sistema Nacional de Transparencia.

En particular saludo a las y los titulares de las instituciones federales también que nos acompañan, así como a sus representaciones y a mis colegas de los organismos garantes de las entidades federativas que

en conjunto conformamos el pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Quiero saludar especialmente a la licenciada Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia, en representación del señor Auditor Superior de la Federación, el licenciado David Rogelio Colmenares Páramo.

También saludar al maestro Marco Palafox Schmid, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos, en representación del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, Director General del Archivo General de la Nación.

Al maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno de este Instituto.

Y también, por supuesto, saludo a mis colegas, compañeras integrantes del pleno del INAI, las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

Para iniciar con nuestra sesión quiero comentar que la democracia es una promesa que se construye cotidianamente. Hoy esa promesa cotidiana está en riesgo de su cumplimiento.

Como es del conocimiento público, el INAI, organismos constitucionalmente autónomo a nivel federal, hoy puede sesionar y cumplir con su labor sustantiva derivado de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023, promovida por el pleno de este Instituto, en donde se autoriza para que el pleno pueda sesionar con menos de cinco comisionadas presentes, siempre y cuando lo haga con la totalidad de las personas designadas y de manera colegiada, en tanto el Senado de la República designa a las personas comisionadas que ocuparán estas vacantes.

La creación de los órganos especializados autónomos permite mejorar los controles ciudadanos sobre la actividad del Estado, además de garantizar un desempeño profesional, objetivo y eficiente del sector público en la medida que no existe una dependencia jerárquica formal alguna, así como también en los procesos de nombramientos de las y

los titulares pues participan diversas instancias con representación democrática, solvencia moral y técnica.

Aunada a toda la importancia que en sí mismo tiene un organismos constitucional autónomo, cuando se trata de la protección de los derechos humanos el tema se vuelve trascendental pues se trata de derechos inherentes a todas las personas por su condición humana, reconocidos legal y constitucionalmente y que deben de ser aplicación inmediata como es en el caso del INAI. Por lo que estos organismos se vuelven indispensables en el desarrollo y la evolución del estado democrático, es este democrático moderno capaz de reconocer y responder ante la exigencia social de contar con instituciones especializadas y ágiles que sean de utilidad para la sociedad.

Por lo anterior, es que celebro la oportunidad de reunirnos nuevamente como Consejo Nacional en esta sesión extraordinaria, en donde se presentarán para su consideración los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la Federación y de las entidades federativas, que fueron aprobados y remitidos a esta presidencia por parte de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

La propuesta nos la presentará la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, coordinada por el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández y como Secretaria la Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega.

No omito señalar, amigas y amigos, que los documentos se circularon en conjunto con la convocatoria para esta sesión, así como con la información sobre los temas que se abordarán en ella y que se encuentran listados en el orden del día con el objeto de que ustedes estén debidamente informados y como debe de ser.

Una vez comentado lo anterior, demos inicio a nuestra sesión dando la bienvenida al Pleno de este Consejo Nacional a nuevas Comisionadas y Comisionados:

La Comisionada Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública del estado de Baja

California Sur, así como a los Comisionados Jesús David Pineda Carpio, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, y a Hertino Avilés Albavera, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, quienes estas tres personas han sido recientemente designados para ocupar la Presidencia de sus respectivos Institutos.

De igual forma, damos la bienvenida al Sistema Nacional de Transparencia a las Comisionadas Ayizde Anguiano Polanco y Paulina Alejandra Urzúa Gómez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del estado de Colima; y a María Eugenia Pérez Herrera, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como al Comisionado Luis Alfredo Cota Márquez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Baja California Sur, quienes han sido designados por sus congresos locales como Comisionadas o Consejeros para integrar los plenos de sus organismos garantes.

Comisionadas y Comisionados, también aprovecho la ocasión y el espacio para reconocer a quienes han concluido su encargo como Comisionadas o Comisionados: a Lucía Ariana Miranda Gómez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Baja California; así como a Armando Espinosa Aguilera, del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; y Aldrin Martín Briseño Conrado, Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Yucatán, por su entrega, profesionalismo y siempre buena disposición, así como con el tiempo compartido en esta gran labor, deseándoles a cada una y a cada uno de ellos muchísimo éxito en sus nuevos proyectos.

Hecho lo anterior y de acuerdo con el orden del día que ha sido propuesto y programado para esta sesión, en desahogo del punto número 2 me permitiré hacer uso de la palabra a la doctora Norma Julieta del Río, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.

Comisionada Del Río, nuevamente le saludo con gusto. Tiene usted el uso de la voz.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias.

Bueno, a Sergio le tocaba esa parte, pero te agradezco, Presidente.

Simplemente darles la bienvenida como encargada de la Secretaría del Sistema, de las dos Direcciones del Sistema, pues me da mucho gusto saludarlos en esta Primera Sesión Extraordinaria, todos sabemos el motivo de esta sesión extraordinaria, y la verdad no quisiera dejar de reconocer el esfuerzo de todos los integrantes de la Comisión Jurídica y de Criterios Presupuestales de este Sistema. Una Comisión Jurídica muy activa, muy proactiva que pronto ya nos vamos a ver allá en Sinaloa, en este intercambio también de experiencias, no hay un momento que no esté quieta esta Comisión.

Y, en efecto, seguimos siendo cuatro Comisionados, las situaciones cambian, pero las palabras no deben de cambiar en la vida. Entonces, yo me siento muy honrada de saludarlas a todas, a todos, entiendo que también existen colegiados, de los colegiados todos somos multidisciplinarios, no existe un titular de los órganos garantes, todos somos pares, entonces somos colegiado y también entiendo de que las posturas y las ideologías puedan cambiar y eso se vale, se vale en una verdadera democracia, verdadera, no de palabra, verdadera democracia y a mí me encantan estos consejos, en los debates, y creo que hoy será una mañana muy importante porque habremos de escuchar posturas muy interesantes, ya sea a favor o en contra de esta magnífica propuesta, pero todas serán importantes; todas serán importantes y también yo creo que se vale alzar la mano y opinar por parte de todos.

Entonces, esto es el Sistema Nacional de Transparencia. El Sistema Nacional de Transparencia ya sabemos quién lo conforma, pero lo he dicho, para mí el peso más importante del Sistema son los órganos garantes de transparencia locales, con la dispensa de las instituciones federales; yo vengo de un órgano garante local, me tocó vivir y crear el Sistema y también la represión del Sistema contra los órganos garantes locales. Pero hoy la vida me ha dado oportunidad de estar aquí y honro

a los órganos garantes locales porque me debo a ellos, y voy a regresar a mi tierra.

Entonces, felicidades a todos los que integramos esta Comisión y a casi un año, más bien más de un año seguimos igual en el INAI, no hay manera que se vea que nombren a los comisionados y yo sé que los organismos garantes locales algunos lo vivieron, otros ya lo superaron, pero aplaudir esta iniciativa porque siempre fue en el ánimo de coadyuvar y de ayudarnos.

Yo se los agradezco de corazón y mi voto hasta el último momento fue a favor, insisto, en los colegiados así es, no nos sentimos mal, hay algunos que van a salir así. Eso es un colegiado. Yo voté a favor de esta propuesta porque estoy convencida de esta propuesta, la trabajé, implementé horas de trabajo como todos ustedes y hay que querer al Sistema y a los estados.

Entonces, será una excelente reunión.

Bienvenidos. Y gracias, Sergio, a todo el equipo de la Secretaría, Alma, Héctor, las direcciones, desde luego a todos los que tiramos el lápiz hay que sentirnos orgullosos del Sistema Nacional.

Por mi parte es cuanto para dar paso a la reunión.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Comisionada.

Una disculpa a la Comisionada Marina San Martín Reboloso, quien también hoy es su última sesión del pleno de este Consejo Nacional, y aprovechamos también para desearte, querida Marina, el mayor de los éxitos. Gracias por todas tus aportaciones, por todo lo que hiciste por el Sistema Nacional de Transparencia, éxito en tus nuevos proyectos en vida y en ámbito profesional.

Bien. Continuando con el desahogo del punto 3 del orden del día de nuestra sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia su amable apoyo a fin de proceder con el pase de lista y verificar si existe quorum legal.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

Procederé con el desahogo del punto número 3 del orden del día para esta sesión, referente al pase de lista y asistencia, la declaración del quorum legal y la apertura de la sesión.

Para tal efecto pasaré lista haciendo referencia a la entidad federativa o institución, para lo cual les solicito se manifiesten diciendo presente, seguido de su nombre y el de su institución o entidad federativa a la que pertenecen, a fin de registrarlos adecuadamente, otorgándoles un tiempo razonable para que puedan activar su micrófono y emitir su respuesta.

Asimismo, me permito de la manera más respetuosa solicitar de su apoyo verificando el nombre del usuario con el que aparecen en esta plataforma digital, encender sus cámaras, así como solicitar el apoyo de todas las personas que nos acompañan en representación de algún integrante del Consejo Nacional, para que al momento del pase de lista proporcionen su nombre completo y el nombre de la persona a quien representan; lo anterior con el objeto de facilitar su registro en la versión estenográfica y posteriormente para la realización del proyecto de Acta de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema les hará llegar.

Inicio el pase de lista correspondiente.

Adrián Alcalá Méndez, Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional de este Sistema.

Adrián Alcalá Méndez: Alcalá Méndez con la representación, señor Secretario. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Marco Palafox Schmid, en representación del Archivo General de la Nación.

Marco Palafox Schmid: Presente. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Areli Cano Guadiana en representación de la Auditoría Superior de la Federación.

Areli Cano Guadiana: Gracias. Muy buenas días a todas y a todos. Areli Cano, en representación de la ASF.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Adrián Franco Barrios en representación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Adrián Franco Barrios: Gracias. Muy buen día a todas y a todos. Adrián Franco, del INEGI. buenos días.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Jorge Armando García Betancourt, del Órgano Garante de Aguascalientes.

José Antonio Garza Tristán: Qué tal, buenos días.

En representación del Presidente Comisionado Jorge Armando García Betancourt, su servidor José Antonio Garza Tristán, representando al Instituto de Transparencia del estado de Aguascalientes.

Sergio Octavio Contreras Padilla: José Francisco Gómez McDonough, del Órgano Garante de Baja California.

José Francisco Gómez McDonough: Presente, ITAIP Baja California.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, del Órgano Garante de Baja California Sur.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Buenos días. Presente Baja California Sur Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Néstor Cervera Cámara, del Órgano Garante de Campeche.

Néstor Cervera Cámara: Muy buenos días a todas y todos. Presente, Néstor Cervera, de la Comisión de Transparencia de Campeche.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Jesús David Pineda Carpio, del Órgano Garante de Chiapas.

Jesús David Pineda Carpio: Presente. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente del organismo garante de Chiapas. Buen día a todas las personas.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sergio Rafael Facio Guzmán, del Órgano Garante de Chihuahua.

Sergio Rafael Facio Guzmán: Presente, saludos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Arístides Rodrigo Guerrero García, del Órgano Garante de la Ciudad de México.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Presente INFO Ciudad de México.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Dulce María Fuentes Mancilla, del Órgano Garante de Coahuila.

Dulce María Fuentes Mancilla: Qué tal, buenos días. Dulce María Fuentes Mancilla, del Instituto Coahuilense.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, del Órgano Garante de Colima.

Paulina Elizabeth Compeán Torres, del Órgano Garante de Durango.

Julio César Elacio: Qué tal, buenos días. Julio César Elacio en representación del IAIP Durango.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Mariela del Carmen Huerta Guerrero, del Órgano Garante de Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Presente. Buenos días a todas y a todos, saludos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Roberto Nava Castro, del Órgano Garante de Guerrero.

Roberto Nava Castro: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Myrna Rocío Moncada Mahuen, del Órgano Garante de Hidalgo.

Myrna Rocío Moncada Mahuen: Muy buenos días a todas y a todos. Myrna Moncada, en representación del Instituto de Transparencia de Hidalgo.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Olga Navarro Benavides, del Órgano Garante de Jalisco.

Olga Navarro Benavides: Muy buenos días a todas y a todos. Su servidora Olga Navarro Benavides, en representación del ITEI Jalisco.

Sergio Octavio Contreras Padilla: José Martínez Vilchis, del Órgano Garante del Estado de México.

José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Buenos días, Secretario; buenos días a todas y a todos.

En representación del pleno que estamos todos aquí reunidos en Metepec, Estado de México. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Abraham Montes Magaña, del Órgano Garante de Michoacán.

Abraham Montes Magaña: Muy buenos días a todas y a todos. Abraham Montes Magaña en representación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Hertino Avilés Albavera, del Órgano Garante de Morelos.

Bibian Montiel Montero: Hola, buenos días. Bibian Montiel Montero en representación del doctor Hertino Avilés Albavera, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Nada más aquí un comentario. Recuerden que para pasar la lista de asistencia tienen que ser comisionados que tengan la representación del pleno autorizado en dado caso de que no esté el presidente o la presidenta presentes en la reunión.

Xitlali Gómez Terán: Xitlali Gómez Terán en representación del IMIPE.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ramón Alejandro Martínez Álvarez, del Órgano Garante de Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente, ITAIP Nayarit. Un saludo para todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Brenda Lizeth González Lara, del Órgano Garante de Nuevo León.

Brenda Lizeth González Lara: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Josué Solana Salmorán, del Órgano Garante de Oaxaca.

Josué Solana Salmorán: Presente, el OGAIP Oaxaca.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Rita Elena Balderas Huesca, del Órgano Garante de Puebla.

Rita Elena Balderas Huesca: Buenos días. Presente, Rita Balderas, del ITAIPUE.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Javier Marra Olea, del Órgano Garante de Querétaro.

Javier Marra Olea: Presente, buenos días.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, del Órgano Garante de Quintana Roo.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Hola. Presente, buenas tardes a todas y a todos. Saludos, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: David Enrique Menchaca Zúñiga, del Órgano Garante de San Luis Potosí.

David Enrique Menchaca Zúñiga: Hola, muy buen día a todos. David Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente en representación del Órgano Garante de San Luis Potosí.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Liliana Margarita Campuzano Vega, del Órgano Garante de Sinaloa.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Qué tal. Muy buenos días a todos y a todas. Liliana Campuzano Vega, en representación del pleno de CEAIIP Sinaloa. Saludos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Ana Patricia Briseño Torres, del Órgano Garante de Sonora.

Ana Patricia Briseño Torres: Buenos días. Presente. Saludos desde Sonora a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Mario Aguilar Alvarado, del Órgano Garante de Tabasco.

Mario Aguilar Alvarado: Mario Aguilar Alvarado, presente, en representación del pleno del ITAIP Tabasco.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, del Órgano Garante de Tamaulipas.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Hola, muy buenos días. En representación del ITAIP Tamaulipas. Saludos a todas y a todos. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Maribel Rodríguez Piedras, del Órgano Garante de Tlaxcala.

Maribel Rodríguez Piedras: Buen día a todas y a todos. En representación del IAIP Tlaxcala. Presente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: David Agustín Jiménez Rojas, del Órgano Garante de Veracruz.

David Agustín Jiménez Rojas: Muy buenos días a todas y a todos. David Jiménez Rojas, presente. En representación del pleno del IVAI.

Sergio Octavio Contreras Padilla: María Gilda Segovia Chab, del Órgano Garante de Yucatán.

María Gilda Segovia Chab: Buenos días a todas y todos. Presente, María Gilda Segovia Chab en representación del pleno del INAIIP Yucatán.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Fabiola Gilda Torres, del Órgano Garante de Zacatecas.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Buenos días, compañeros comisionados. Fabiola Torres en representación del IZAI. Un gusto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias a todas y a todos por su participación

Le informo, Presidente, que tenemos un total de 35 integrantes del Consejo Nacional de un total de 36 de este pleno, por lo que contamos con el quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario. Y gracias, colegas, por darse cita en esta sesión.

En virtud de que existe el quorum legal como lo ha relatado el señor Secretario y de conformidad con el artículo 24 y 25 del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las 10 horas con 38 minutos de este miércoles 17 de abril del año 2024, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del año 2024, para los efectos y fines legales correspondientes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la Aprobación del orden del día propuesto para celebrar esta sesión, le solicito respetuosamente al Secretario sea tan amable de proceder a su lectura.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En desahogo del punto 4 del orden del día, referente a la aprobación de éste, el pasado lunes 8 de abril del presente año se les hizo del conocimiento mediante correo electrónico dirigido a cada una de las personas integrantes del Consejo Nacional, como adjunto a la convocatoria para esta Primera Sesión Extraordinaria de 2024, y que los asuntos listados en el orden del día para esta sesión son los siguientes:

1. Mensaje de bienvenida a cargo del doctor Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. Mensaje a cargo de la doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia.
3. Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los Plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas, mismo que fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones de este Sistema, celebrada el 21 de marzo del presente año, a cargo del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.
6. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.
7. Cierre de la sesión.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento a las y los presentes integrantes del Consejo Nacional, que de conformidad con el artículo

23, segundo párrafo del Reglamento de este Consejo no se abrirá espacio para el tratamiento de asuntos generales en virtud de que se trata de una sesión extraordinaria.

Ahora procederé a someter a su consideración la aprobación del orden del día propuesto, por lo que les pido se manifiesten de forma acostumbrada levantando la mano las personas que se encuentren a favor. Gracias.

Ahora solicito que se manifiesten levantando la mano las personas y verbalmente las personas que están en contra. Gracias.

En este sentido, le informo, Comisionado Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente sesión. Con ello también se aprueba la participación de las personas mencionadas para la presentación de los temas agendados en su calidad de invitados del Consejo Nacional.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, le solicito su amable intervención a efecto de consultar a los presentes y las presentes si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente para su conocimiento en relación con los asuntos a tratar en esta sesión.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional se consulta en votación económica a las y los presentes integrantes de este Consejo si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente en conjunto con esta convocatoria para la sesión, mediante correo electrónico que se envió el día 8 de abril del año 2024 por esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

En virtud de lo anterior, solicito, por favor, que levanten su mano las personas que se encuentran a favor. Muchas gracias.

Ahora solicito que se manifiesten levantando su mano y verbalmente las personas que estén en contra.

En este sentido, le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente en conjunto con la convocatoria de esta sesión y que corresponden a los asuntos a tratar listados en el orden del día.

Es cuanto por ahora, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Que amable, señor Secretario.

Ahora solicito su amable intervención también para proceder con el desahogo del quinto punto del orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Claro que sí, Presidente.

En desahogo del punto número 5 del presente orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la Federación y las entidades federativas, que fueron aprobados por mayoría en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del este Sistema, celebrado el pasado 21 de marzo del presente año, cederé el uso de la voz al Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema para su presentación.

Adelante, por favor, Coordinador de la Comisión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchísimas gracias, estimado Secretario.

Agradezco la oportunidad a este Consejo para que de mi voz reciban la propuesta que esta mañana presentamos la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, pero no sin antes agradecer y saludar al Presidente del INAI, el Comisionado Adrián Alcalá y también Presidente del Sistema Nacional de Transparencia, por supuesto a la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, a la Comisionada Josefina Román y, por supuesto, a la

Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, quien además es, como ya se comentó, enlace con el Sistema Nacional de Transparencia y con Jalisco por supuesto.

No omito saludara mi compañera en la Comisión Jurídica, la Secretaria de la misma, la licenciada Liliana Margarita Campuzano, quien de la mano hemos construido los trabajos de esta Comisión con todos los integrantes.

Por supuesto a la Comisionada Magda Lozano Ocman, quien es nuestra Coordinadora Nacional, a la que le envío un cordial saludo y un abrazo.

A todos los integrantes de este Sistema les agradezco la oportunidad y ya tienen el proyecto en sus correos, no lo voy a leer ni a desarrollar de manera tan profunda a no ser que ustedes así lo deseen, simplemente quiero hacer algunas precisiones que fueron las que generaron polémica en la misma.

También hacer el comentario y la aclaración que esta propuesta se desarrolló por parte del Comisionado Salvador Romero Espinosa cuando fungía como Coordinador de la Comisión que ahora tengo el honor de coordinar y que en la preocupación de la situación que se vivía en el INAI ante la falta de quorum y en un impasse de poder sesionar y en un estudio que se realizó en los diferentes organismos garantes es que se desarrolla esta propuesta, tenemos que tener este contexto para saber el por qué se hace esta propuesta.

La primera de las inquietudes generadas por parte de algunos integrantes es que ningún organismo garante debe dejar de funcionar, ¿por qué?, pues porque garantizamos dos derechos humanos.

Teniendo esto como visión estamos facultados o el Sistema Nacional de Transparencia en sus dos leyes generales, tanto en la de transparencia como en la de protección de datos, nos faculta como sistema para generar o emitir lineamientos necesarios para garantizar la protección de ambos derechos. Partiendo de ese entendido que no expresamente como tal nos da la facultad de nombrar comisionados claro que no se hace, es simplemente una salida o una propuesta que desde la Comisión Jurídica se hace para poder completar los plenos. Ese es otro de los puntos importantes. Únicamente serían aplicables cuando los

plenos no puedan sesionar no si falta, por ejemplo, en el caso de tres comisionados que estén sesionando dos comisionados no aplica, no es para tener tres comisionados, es únicamente en el caso de que se quedara un comisionado para poder sesionar y tener quorum, únicamente en eso aplicaría; y, por último, cuando cualquier organismo garante, por ejemplo como Colima, que tiene prevista alguna facultad o acción para poder completar los plenos, como es la habilitación de secretarios no aplicaría, únicamente sería el último resquicio o la última opción para que un pleno funcione.

Lo último que les quiero comentar es que esta propuesta se hace o nace de la preocupación que tenía todo el sistema para que el INAI volviera a funcionar, como ya lo comentó el Comisionado Presidente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación les permite funcionar con cuatro de sus integrantes, lo cual en su momento todos aplaudimos y es por eso que estamos aquí reunidos.

Pero dentro de la propia Comisión ha habido manifestaciones de que aún existen estados en los cuales en caso de generarse este impasse no tienen alguna otra forma o recurso para poder seguir funcionando.

Y el último de los comentarios es que tanto la Comisionada Liliana Campuzano como su servidor, en el momento de recibir esta comisión recibimos la instrucción del pleno del Sistema Nacional de Transparencia para volverlo a subir a la comisión o para que se volviera a tocar en la misma, esto con fecha en agosto del año 2023 y es por eso que se vuelve a subir a la Comisión Jurídica, y misma en la cual se votó y me instruyó para que lo subiera al Sistema Nacional de Transparencia.

No sé si tengan alguna duda al respecto. Y también se encuentra aquí el Comisionado Salvador Romero Espinosa, quien es el ponente original de este proyecto.

Es cuanto, Secretario y Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, mi querido Pedro, por la propuesta, por la exposición de esta propuesta que ya se ha adoptado obviamente por la Comisión Jurídica, y a fin de proponer un diálogo y análisis de la misma denominada lineamientos para garantizar el

funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la federación de las entidades federativas, le ruego al Secretario sea tan amable de abrir un espacio de participación para que las y los presentes integrantes de este consejo puedan externar sus opiniones al respecto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Claro que sí, Presidente.

Por instrucciones del Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, se abre un espacio de participación y análisis sobre la propuesta de los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la federación y las entidades federativas que acaban de ser presentados.

Les recuerdo a todas y todos ustedes que de conformidad con la fracción II del artículo 33 del Reglamento de este Consejo Nacional, se solicita respetuosamente que acoten sus intervenciones a un tiempo no mayor a tres minutos para que quienes estén interesados puedan también participar.

Les solicitamos amablemente a quienes quieran hacer uso de la voz lo manifiesten verbalmente y levanten también su mano a fin de que esta Secretaría Ejecutiva pueda elaborar la lista de oradores de esta primera ronda.

Si levantan, por favor, la mano y si lo pueden también manifestar verbalmente para elaborar la lista correspondiente, por favor.

Estamos haciendo la lista.

Ya estamos terminando la lista y les recuerdo también que de acuerdo a la propia Ley General y al Reglamento de este Consejo, en su artículo 3, 6 y 32 las personas que son invitadas a una sesión del Consejo Nacional, aunque no sean representantes o presidentes o presidentas de un órgano garante, o representantes de una entidad federativa pueden también participar.

Ya tenemos aquí la primera lista de oradores que solicitaron participar, voy a mencionarlos para que conozcan más o menos cuál va a ser el orden en el cual se van a manifestar.

Tenemos al Comisionado Arístides Guerrero, de la Ciudad de México; a la Comisionada Brenda Lizette, de Nuevo León; a la Comisionada Rita Balderas, Comisionada Presidenta de Puebla; tenemos a la Comisionada Presidenta Liliana Campuzano, de Sinaloa, número cuatro; a la Comisionada Maribel Rodríguez, de Tlaxcala, número cinco; al Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá, número seis; al Comisionado Jesús David Pineda, que también levantó la mano, número siete; a Marco Palafox, representante del Archivo General de la Nación, número ocho; tenemos también a la licenciada Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación; y por último pidió intervenir el Comisionado Salvador Romero, del Instituto de Transparencia.

José Martínez Vilchis: Oye, Secretario, perdón no me apuntaste y levanté la mano primero, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: ¿Quién? Perdón.

José Martínez Vilchis: José Martínez Vilchis, te lo dije verbalmente y levanté la mano primero.

Norma Julieta del Río Venegas: A ver, Sergio, ¿quién te está ayudando? Ayuden a Sergio, digo, no pasa nada, pero que te apoyen de la Secretaría, Sergio.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, estamos aquí, Comisionada Julieta.

Ya lo anoté, doctor Vilchis, de hecho así como lo ha solicitado va a ser el primer orador, el orador número cero, y pido una disculpa por no haberlo registrado.

Nos informan que también el Comisionado Josué Solana también solicitó la palabra.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Gracias, Sergio. Y un favor, es que tenemos la inauguración de la jornada a las 11:00 de la mañana, entonces si Josué pudiera también ser de las primeras participaciones.

Sergio Octavio Contreras Padilla: No hay problema de nuestra parte, lo podríamos poner en el número dos de las participaciones.

No sé si alguien más nos faltó registrar para que por favor nos digan, y si no, iniciar y les voy diciendo cómo va el orden.

Bueno, arrancamos con estas participaciones. Y como les comenté tienen un tiempo no mayor a tres minutos.

Iniciamos con el Comisionado Presidente del INFOEM, doctor Vilchis, por favor, adelante.

José Martínez Vilchis: Muchas gracias.

Miren, siendo un voto tan extraordinario porque tiene que ver para mí con la estabilidad de todos los órganos garantes en los estados, porque de aprobarse una propuesta de este tipo lejos de ayudar metería en dificultades con sus gobernadores, con sus congresos locales a los órganos garantes que parecería que quieren sorprender en sus estados con lineamientos que no tienen la jerarquía jurídica suficiente; ya lo dijo Josefina, la Comisionada Nacional, de manera muy clara, no tiene la jerarquía jurídica suficiente para superar a la ley general ni al artículo 6º constitucional ni a las constituciones de los estados y sus leyes, no sé por qué se está presentando esto, por qué de manera tan riesgosa estamos teniendo esta discusión que lejos de aclarar parece querer mandar un mensaje de querer sorprender desde la Comisión Jurídica, porque los acuerdos a que se llegó la última vez no eran que se iba a presentar nuevamente, sino que Salvador Romero Espinosa mencionó lo siguiente: que se trabajaría una propuesta de iniciativa legislativa para que cada estado pudiera acudir a sus congresos y llevar la propuesta bajo el argumento de que asigne una laguna normativa. Esa fue la propuesta que expresó el entonces Presidente de la Comisión Jurídica, que todos aplaudimos.

Y además no solo eso, en el plazo que dieron ustedes para enviar o pidiéndole a los estados que concluyó el 31 de octubre del 23, las

aportaciones que recibieron ahí por escrito fueron tres en contra al menos, (...) de México, el Estado de México, Tlaxcala, entiendo que Oaxaca desde antes se había expresado en contra y sólo Coahuila a favor. O sea, todo parecería que en análisis serios y de fondo que se enviaron incluso por escrito la mayoría está en contra, no entiendo por qué razón se volvió a meter a la revisión jurídica este tema y de repente apareció con una votación de 40 y tantos votos a favor cuando estuvieron presentes solamente 20 comisionados.

Pero me parece que el trabajo tuvo que haber sido distinto, llamadas telefónicas, un trabajo más fino, preguntar a los que votaban en contra de sus argumentos y no de repente volverlo a meter en esta dinámica en el Sistema Nacional de Transparencia en donde estaríamos muy mal parados si aprobamos esto, hasta posibles delitos que están en el código penal se podrían configurar, como se explicó hace rato en la sesión del INAI de aprobarse esto.

Lamento que esté pasando esto en la institución y para mí solo habla de que hace falta hacer una revisión a cómo funciona el Sistema Nacional desde sus propias comisiones, porque esto parece una sorpresa. Que mal que esté pasando esto desde la Comisión Jurídica.

Y digo con firmeza que el INFOEM está en contra de esto, como ya lo dijo por escrito.

Ojalá recapacitemos y se anuncia acota aquí la discusión tengamos el tiempo suficiente para una cosa tan delicada o querer sorprender a las cámaras locales, a los senadores y a la Suprema Corte de Justicia que le ayudó al INAI a poder funcionar con cuatro integrantes. Por favor, pensemos con mucho cuidado lo que puede pasar en los estados si mandamos el mensaje de que ya podemos nosotros suplir o nombrar a los comisionados, como le quieran llamar, es tomar atribuciones que son de los legisladores en los estados y los senadores a nivel nacional.

Lamento que ocurra esto y estamos en contra. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Josué Solana, del estado de Oaxaca.

Adelante, por favor.

Josué Solana Salmorán: En primera instancia el Comisionado Arístides y posterior a él ya participo yo, por favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Adelante, por favor, Comisionado Arístides.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias, Sergio.

Y, bueno, también de manera muy respetuosa en primer lugar sí reconocer el trabajo que se ha estado realizando en la Comisión Jurídica; sin embargo, al igual que el Presidente Pepe Vilchis no compartimos la propuesta como INFO Ciudad de México, también consideramos que estaríamos invadiendo la esfera de facultades de los Poderes Legislativos, entonces definitivamente estaríamos incurriendo en esa invasión en la esfera de competencias.

Consideramos también porque en el caso del INFO de la Ciudad de México cada uno de los comisionados o comisionadas llevamos a cabo un voto en el que razonamos los motivos del por qué no estábamos a favor, incluso algunos incorporamos alguna propuesta que podría haberse puesto sobre la mesa, en el caso particular el modelo de Michoacán pudiera resultar interesante si es que queremos explorar otros modelos a partir del derecho comparado del artículo 107 de la Ley de Transparencia de Michoacán sí contempla una solución posible ante la ausencia de un pleno y esta solución incluso ya fue explorada por la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la opinión consultiva para la Corte Constitucional de Guatemala en el expediente 5477/2019 y en donde se contempla que en caso de no llevarse a cabo la designación por parte del órgano legislativo se podría mantener en funciones la persona comisionada ya que, en el caso de Guatemala se hizo referencia a la Corte Constitucional de Guatemala e incluso cito a la propia Corte Constitucional ya que con ellos se evitaría un rompimiento grave del orden constitucional. Así lo razona la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entonces, es un criterio que fue explorado a nivel internacional, recordemos que la reforma del 10 de junio de 2011 contempla

justamente el control de convencionalidad y, en consecuencia, sí podríamos nosotros aplicar una opinión consultiva de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La propuesta en concreto desde nuestro punto de vista, y coincidimos las cinco personas comisionadas que integramos el INFO de la Ciudad de México, generaría una invasión en la esfera de competencias de los Poderes Legislativos. No dejamos de ser respetuosos de cualquier propuesta que pueda presentarse justamente para mantener la viabilidad de los órganos garantes, pero en esta ocasión nos aportamos al igual que el propio INFOEM.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado Arístides.

Ahora sí cedemos el uso de la voz al Comisionado Josué Solana.

Adelante, por favor.

Josué Solana Salmorán: Gracias. Muy buen día a todas y todos.

Más allá de un argumento jurídico que de hecho fue enviado en el razonamiento de nuestro voto, en el pleno del OGAIPO por votación unánime decidimos no acompañar esta reforma a los lineamientos; consideramos que de ser aprobado se estaría extralimitando las funciones de este sistema y que además nos pondría en una posición política, en una dinámica complicada con nuestros congresos locales.

Yo creo que en esos términos tendríamos que valorar mucho el sentido de la votación, el saber si aprobando estos lineamientos no estaríamos confrontando de alguna manera a los legisladores que al final de cuentas tienen la facultad, lo hagan o no lo hagan tendrán sus consecuencias jurídicas y creo que la función de nosotros es desempeñarnos de acuerdo al mandato que la ley nos permite.

Y en ese sentido nuestro voto, lo repito, por unanimidad en el consejo del OGAIPO será en contra de la reforma a estos lineamientos.

Es cuanto. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Brenda Lizeth González Lara, del Órgano Garante de Nuevo León.

Adelante, Comisionada.

Brenda Lizeth González Lara: Muchas gracias, Secretario.

Mi intervención es únicamente para comentar que por mayoría del pleno también de Nuevo León, se determinó estar a favor de los lineamientos, vemos que esto es una postura que abona precisamente para regular una suplencia en aquellos estados en las que no se cuente, al final de cuentas lo que tenemos presente es que es la garantía de la tutela de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, siempre también con la reserva de excepción que no nos aplican precisamente estos lineamientos en cuanto a la excepción contemplada en el punto número cuarto de los lineamientos toda vez que Nuevo León en una tenemos una situación específica y contamos con la figura de un encargado de despacho y no únicamente para garantizar el quorum, sino simplemente para que el órgano pueda seguir funcionando y exista operatividad y se permita garantizar también los tiempos de atención a los ciudadanos en cuanto al acceso a la información y a la protección de datos.

Es cuanto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Puebla, la Comisionada Rita Elena Balderas.

Adelante, Comisionada.

Rita Elena Balderas Huesca: Muchas gracias, Secretario.

Mire, la postura del Instituto de Transparencia en el estado de Puebla y una vez leída y analizada la propuesta de los lineamientos que se proponen en esta Sesión Extraordinaria y como ya habíamos expresado en las sesiones anteriores, reconocemos por supuesto la intención

preventiva que se pretende accionar a través de la creación de las figuras que se mencionan en estos lineamientos.

No obstante creemos que debemos circunscribirnos a lo estipulado en el propio artículo 6º constitucional y en lo establecido en las leyes, tanto general, como federal y estatales de la materia.

En el caso de Puebla, por ejemplo, tenemos el artículo 32 y 33, en el que se define lo que sucede en caso de la ausencia definitiva y también se establece el tema de las suplencias.

Por lo tanto, advertimos que estos lineamientos deben ser necesarios para cumplir, perdón, en este contexto aquí en el ITAIPUE arribamos a la conclusión de que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia carece de facultades para decidir este tipo de cuestiones que de suyo ya están normadas en las leyes respectivas y que además son facultades de un poder legislativo en el que estaríamos prácticamente interviniendo sin ninguna facultad legal.

Partiendo de esto y de que la constitución es la norma fundamental tanto para la Federación, como para los estados y es la que rige la creación de las normas que jerárquicamente le siguen hacia abajo consideramos que de conformidad con este principio de supremacía constitucional estos lineamientos no pueden ir más allá de lo que establece la constitución, las leyes generales y la ley estatal.

Por lo tanto, creo que debemos apegarnos al principio de legalidad en el que obviamente sabemos todos que como funcionarios públicos solamente podemos hacer aquello que la ley nos permite y dejar asentado que en nuestro análisis creemos que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento del Sistema Nacional, en la fracción II nos dicen que podemos establecer lineamientos, sí, pero solamente necesarios para cumplir con los objetivos de la ley. Creo o creemos que estos lineamientos van mucho más allá de esto, se están creando figuras y procedimientos que no están previstos ni en la constitución ni en las leyes general ni en la ley estatal, y además no pueden ser contradictorios a lo que ya está establecido por el legislador. Por lo tanto, creemos que los lineamientos no cumplen con los alcances y la razón de ser de las facultades otorgadas al propio Consejo.

Por ello externamos la postura en contra del Instituto de Transparencia en el estado de Puebla.

Es cuanto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada Presidenta.

Cedemos el uso de la voz a la Comisionada Liliana Campuzano, Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Sinaloa.

Adelante, Comisionada.

Liliana Margarita Campuzano Vega: Gracias, Sergio, muy amable.

Te saludo con aprecio, mi querido y estimado Comisionado Presidente de este Consejo, Adrián Alcalá, a las Comisionadas del INAI Norma Julieta, Blanca Lilia, Jose Román, a nuestra Coordinadora Magda Lozano y especialmente a mi Coordinador de la Comisión Jurídica, licenciado Pedro Rosas.

Aquí es importante considerar que el disenso es parte de un ejercicio sano, democrático porque permite recoger las voces que no nada más los integrantes de la Comisión Jurídica, sino de todos los integrantes del Sistema Nacional.

Pongo sobre la mesa las consideraciones, además de lo que ya han vertido mis compañeros que me han antecedido, que solamente 16 de 33 organismos garantes prevén algunas de las figuras o formas para solucionar la falta de integración de un quorum para poder sesionar. Es una medida en la que permite a nosotros reflexionar y poner sobre la mesa cómo se puede auxiliar a los organismos garantes cuando estén impedidos para realizar sus facultades y atribuciones.

En este caso qué hubiera pasado, hay que considerar si la Suprema Corte de Justicia no hubiera fallado a favor, continuaría inactivo el INAI.

Si bien es cierto que la forma es fondo es un ejercicio que nosotros podemos decir, bueno, como un segundo saque no está quizá adecuado a las consideraciones para la federación que está impedida legalmente y también pudiéramos robustecerlo de forma técnica considerando y

recogiendo las voces a través, esta sería una consideración, una propuesta que tengo que poner también sobre la mesa, para poder ampliarlo y determinar cuál es la figura.

Ya han mencionado, bueno, recogerlo para que se pueda emitir una propuesta y subirla incluso como a nivel legislación para los congresos locales y para la Federación.

Hay que considerar cómo podemos nosotros robustecer nuestro actuar y, sobre todo, cómo podemos prevenir una situación tan grave como la de dejar inoperante a los organismos garantes, no nada más los locales, sino también al federal.

Es cuanto. Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada, por su intervención.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Maribel Rodríguez, Presidenta del Órgano Garante de Tlaxcala.

Adelante, por favor, Comisionada.

Maribel Rodríguez Piedras: Gracias. Buenas tardes nuevamente a todos.

Únicamente comentar que nosotros en esta sesión me permito ratificar el posicionamiento aprobado por el Consejo General del IAIP Tlaxcala el pasado 25 de octubre del año pasado, en el sentido de que estos lineamientos no serían aplicables aquí en el estado de Tlaxcala toda vez que las disposiciones normativas locales establecen las ausencias definitivas en el caso de los comisionados que somos muy respetuosos de estos lineamientos emitidos por la Comisión, reconozco que fin que persigue, sin embargo nosotros no podemos, en su caso, aprobar algo que contravenga las disposiciones locales.

Sería mi intervención. Muchísimas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada.

Ahora cedemos el uso de la voz al maestro Adrián Alcalá, Comisionado Presidente del INAI.

Adelante, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Obviamente primeramente celebro este debate, que qué bueno que se da precisamente en este ánimo de democracia.

Yo comentar, como saben ustedes, hace unos minutos el pleno del INAI aprobó una postura institucional, en ese sentido es un tema que sabemos y se ha analizado desde hace casi un año en donde estoy seguro que todo lo que se ha hecho ha sido con el ánimo de defender a los organismos garantes y la posible paralización en la que se podría enfrentar ante la falta de designaciones de las personas comisionadas, lo cual hemos vivido en el INAI, lo cual obviamente hablamos con conocimiento de causa.

Y posturas como esta, también debo comentarles que la Comisionada Román y un servidor exploramos en el seno del INAI o era aplicar directamente el 6º constitucional, hacer una interpretación directa, sin embargo, en aquel momento obviamente por mayoría se determinó que sea una medida correcta y había que explorar otras vías.

En ese sentido, reconozco el esfuerzo de cada una y cada uno de todos los comisionados integrantes de la Comisión Jurídica, incluso también de quienes no forman parte de la Comisión Jurídica, pero que han expresado opiniones a través de reuniones, comentarios, diferencias, valiosos puntos de vista en donde se manifiestan posturas a favor o en contra, pero no por falta de voluntad, sino porque estábamos en un terreno pantanoso en donde jurídicamente pudiera ser cuestionable la emisión de este tipo de lineamientos, incluso recordarles que por primera ocasión una institución del Estado mexicano demandó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la falta de designación de Comisionados y esa postura o esa decisión está pendiente todavía de tomarse por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Celebro que en este sistema nos unamos como siempre para buscar opciones siempre con ánimo de defender al sistema, defender a las instituciones, defender a los derechos que tutelamos, defender eso que ante el Senado de la República hoy nosotros cuatro protestamos y que cada uno y cada uno de ustedes hicieran ante sus propios congresos estatales de guardar y hacer guardar la Constitución, los tratados internacionales y demás normativa que derive.

Por esta situación también todas y todos sabemos que la situación del INAI ha cambiado, incluso estamos habilitados de manera, pues sí, temporal para poder sesionar, la Corte nos dio esta bocanada de aire, primero la Segunda Sala y posteriormente por parte del pleno para poder sesionar nos habilitó precisamente para poder estar sesionando siempre y cuando lo hagamos los comisionados, todos los comisionados que integramos el pleno del Instituto.

Es así que el artículo o con la propuesta de lineamientos como se ha expresado en la sesión desde el punto de vista se advierte que la misma contraviene a disposiciones constitucionales, como lo ha dicho el artículo 6° de nuestra Carta Magna, el 37 de la Ley General de Transparencia, el 34 de la Ley Federal de Transparencia y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023 determinó que, entre otras cuestiones, autorizaba al pleno del INAI para sesionar con cinco personas presentes y, en ese sentido, se advierte también que el sistema o el pleno del sistema carece de facultades o atribuciones expresas para emitir normativa que regule la suplencia de la figura de la suplencia definitiva de las personas comisionadas.

El Consejo Nacional del Sistema Nacional tienen la naturaleza jurídica de ser un ente formalmente administrativo, pero materialmente legislativo sin poder contravenir disposiciones de mayor jerarquía como lo es la Ley Federal de Transparencia.

Estas propuestas que acabo de comentar, estos últimos dos comentarios, ustedes bien lo conocen, el día de ayer tanto la Comisionada Román, como la Comisionada Ibarra las hicieron llegar a cada una y cada uno de ustedes, y yo estoy dando lectura a esta situación.

La propuesta, el lineamiento se ocupa precisamente regular la suplencia que es una materia reservada a las leyes y que para el caso de la Federación no resulta aplicable por disposición expresa del propio legislador. Nosotros como pleno optamos por una figura a la judicial y así es como lo ha dicho la Suprema Corte ha habilitado al pleno del INAI para sesionar al resolver el recurso de reclamación.

Es importante también mencionar que en casos o en antecedentes está el INFO de la Ciudad de México, el caso de Morelos y el caso de otras entidades federativas en donde el INAI ha hecho frente a la falta de designación asumiendo como suyos los recursos a través de la figura del recurso o la figura de la atracción.

En ese sentido, también es importante comentarlo, la aprobación de estos lineamientos colocaría al INAI en una situación complicada desde un punto de vista jurídico ya que llevaría al pleno a adecuar a nuestra normativa e implementarlos, en consecuencia, a habilitar a una persona o a tres personas servidoras públicas para que pudiera sesionar a pesar de que el Instituto ya cuenta con una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si el INAI no adecúa...

Sergio Octavio Contreras Padilla: Su tiempo se está agotando, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Secretario.

Si el INAI no adecúa su normativa y no habilita a una persona estaría incumpliendo con un lineamiento y si habilita a una persona entraría en conflicto con la autorización de la Suprema Corte y eventualmente incumpliendo una suspensión definitiva a considerar.

Es cuanto. Muchísimas gracias por su atención, amigas y amigos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado Presidente.

Enseguida cedemos el uso de la voz al Comisionado Jesús David Pineda, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Chiapas.

Adelante, por favor.

Jesús David Pineda Carpio: Muchas gracias. Buen día a todas las personas.

En principio, quiero comentarles que soy portador del acuerdo por unanimidad de los tres integrantes del pleno de este organismo garante de Chiapas.

En segundo punto quisiera expresar que reconocemos el esfuerzo de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones por este trabajo, por esta intención de resolver una problemática que es pública y es evidente.

Sin embargo, les quiero comentar que por unanimidad este pleno asumió la postura de no aprobar estos lineamientos, pero quisiera que me permitieran expresar o externarles a ustedes que se tuvo para tal sentido.

El primer argumento fue que el Sistema Nacional de Transparencia carece de facultades legislativas para regular la suplencia de comisionados toda vez que el artículo 28 no nos da esa facultad.

El segundo argumento que nos expresaremos se analizará es que existe un principio de reserva de ley respecto de la designación de los comisionados y me parece que eso es relevante ponderarlo bastante como una cuestión de carácter jurídico relevante.

El tercer argumento dice que la designación de los comisionados de los organismos garantes es una facultad exclusiva e indelegable del Poder Legislativo, pero no solo del Poder Legislativo, también de los titulares del Poder Ejecutivo.

Recordemos que hay un momento en el cual los ejecutivos tienen que expresar su anuencia o voluntad o no sé en qué figura tengan aquí, en el caso de Chiapas hay una etapa del trámite de la designación de comisionados donde el Ejecutivo tiene que expresarse por escrito en un término de 10 días hábiles. Entonces, me parece ser que en caso de asumir nosotros esa comisión o estos lineamientos estaríamos invadiendo competencias del legislativo local y también de los ejecutivos y eso me parece que es especialmente relevante y creo también grave.

El cuarto sería que no existe excepción alguna para que el pleno del organismo garante como parte del Sistema Nacional de Transparencia pueda suplir la facultad del legislativo y el ejecutivo.

Y el quinto argumento, y creo que el más grave para todos nosotros, podría ser de que habría una violación al principio de legalidad y distribución de competencias y recordemos que estamos bajo protesta de ley de salvaguardar la constitución general de las entidades federativas, pero sobre todo en este contexto actual en el que están los sistemas de los organismos garantes de estos dos grandes derecho públicamente han sido como cuestionados y entonces esto me parece que podría ser aprobar eventualmente estos lineamientos, podría ser una ventana más o un probablemente para que nos pudieran cuestionar públicamente. Yo creo que habría que ponderar eso.

Creo más, y eso también se ha analizado y se ha comentado en diferentes reuniones con mis compañeros pares de este organismo garante del de Chiapas, ponderar un poco la posibilidad de hacer propuestas legislativas al congreso local para incorporar estas figuras de manera preventiva.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Comisionado, le pido que vaya cerrando.

Gracias por su intervención. Gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz a Marco Palafox, representante del Archivo General de la Nación.

Adelante, por favor.

Marco Palafox Schmid: Muchas gracias.

El Archivo General de la Nación también se pronuncia en contra de la aprobación de este instrumento normativo por considerar que este órgano colegiado carece de la competencia constitucional y legal para poderlo emitir.

Además se considera que con la aprobación de este instrumento normativo se genera un precedente criterio o doctrina jurídica en la que

se presupone que este consejo nacional tiene la competencia soberana de regular las estructuras orgánica de los organismos garantes anulando los pesos y contrapesos locales y federales.

Con la aprobación de este instrumento se pretende un beneficio funcional, pero el día de mañana este consejo podría aprobar otro tipo de medidas orgánicas, quizá menos populares para la protección de un derecho o principio constitucional.

Por otro lado, se estima que la regulación de las máximas autoridades de los organismos constitucionales autónomos y los poderes tradicionales debe regularse en la constitución federal o en la respectiva de cada entidad federativa, pues de lo contrario dejarían de ser autónomos y se convertirían en dependencias de otra instancia superior, como pareciera que es el rol que quiere asumir este Consejo Nacional.

Como se puede advertir, con la misión de este instrumento se generan desde nuestro punto de vista varias inconsistencias e incongruencias constitucionales, quizá con su contenido sea acorde con los derechos humanos de acceso a la información pública, transparencia, protección de datos personales, pero a su vez no lo es con diversos principios constitucionales.

Por estas razones y otras que facilitaremos en un voto particular, es que el Archivo General de la Nación está en contra de la aprobación del instrumento.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias por su intervención.

Ahora cedemos el uso de la voz a la licenciada Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias. Muy buenas tardes.

Quiero comentar que una vez revisada la propuesta que se somete a votación, la Auditoría Superior de la Federación no encuentra viable acompañar en un sentido positivo la misma.

Los argumentos que sustentan el voto en contra son los siguientes que tienen que ver con tres aspectos:

El primero de ellos es respecto a la vulneración de los principios de reserva de ley, de legalidad y de subordinación jerárquica. Ya varios de los compañeros han establecido el marco constitucional y legal de manera explícita, la Ley General de Transparencia señala que en cuanto a la estructura e integración de los organismos garantes se estará a lo dispuesto en la Ley Federal y de las Entidades Federativas.

Así se reserva al legislativo la conjugación normativa en tales materias, por lo que pretender que este consejo regule las ausencias de los plenos constituye una trasgresión al principio de reserva de ley, el cual se actualiza de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia que establece que una norma constitucional reserve expresamente a la ley la regulación de una determinada materia, por lo que excluye la posibilidad de que ésta sea regulada por disposiciones de naturaleza distinta a la ley.

Por otra parte, dentro de los considerando se afirma que el Sistema Nacional de Transparencia goza de la facultad para interpretar y suplir cualquier deficiencia de la ley dado que los 33 organismos garantes que lo integran cuentan con ella en virtud de lo que establece el artículo 14 de la Ley General.

Tal argumento carece de sustento jurídico en términos de lo que opina la auditoría al no ser posible conceder que una habilitación normativa específicamente otorgada a los Institutos de Transparencia pueda extenderse a este Consejo Nacional por el sólo hecho de agruparlos.

Adicionalmente se advierte que al citar el referido artículo 14 se alude a la facultad de los organismos garantes para suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información omitiendo en el propio acuerdo que el alcance de tal disposición se circunscribe en su ámbito de atribuciones.

El Sistema Nacional de Transparencia solamente puede actuar dentro de la delimitación de atribuciones establecidos en el marco normativo,

es decir, solamente pueda hacer aquello que la ley está facultado para ello.

No es posible encontrar ninguna disposición que le faculte para establecer procedimientos que regulan la forma de cumplir ausencias definitivas.

Por lo argumentado se considera que la propuesta es incompatible con el principio de legalidad.

No se soslaya la alusión de que el Consejo Nacional tiene la obligación de interpretar las leyes bajo el principio pro persona coligiendo que, en consecuencia, debe cubrir cualquier laguna normativa.

Al respecto, la propia Corte vía jurisprudencia dirigida a los órganos jurisdiccionales nacionales ha señalado que el referido principio pro persona no implica que se dejen de observar los diversos principios constitucionales y legales, entre ellos precisamente el principio de legalidad.

Y, bueno, se establece la consideración de que se suplan por parte de un director general o persona homóloga que percibe el órgano garante que se ha designado por el que preside el órgano garante. Asimismo, se crea sin relativo alguno con la legislación vigente la figura de habilitación temporal que concede facultades de voz y voto en las sesiones del pleno a los integrantes.

En ambos casos se identifica la incorporación de supuestos escenarios no contemplados en la ley, esto vulnera el principio de subordinación jerárquica, el cual requiere que las disposiciones reglamentarias desarrollen, complementen o detallen contenidos de la ley que precede.

Desde la perspectiva de la ASF a partir de esto se actualiza la trasgresión al principio de subordinación jerárquica.

El otro aspecto tiene que ver con la inadecuación de la intervención del Sistema Nacional de Transparencia para regular el tema de las vacantes en los organismos...

Sergio Octavio Contreras Padilla: Licenciada, le pido que vaya cerrando, por favor.

Areli Cano Guadiana: Sí, claro.

Voy a utilizar el tiempo que se concedieron también para los demás colegas.

La solución de escenarios en los que la ausencia de integrantes del pleno obstaculiza la tutela de derecho implica la revisión de aspectos competenciales y regulatorios del más alto nivel normativo, creo que la propia Suprema Corte de Justicia al resolver la controversia constitucional nos dio el paraguas normativo de interpretación.

Y, finalmente, el punto 3 tiene que ver con la afectación a la autonomía constitucional de los órganos garantes, particularmente con lo relatado en el artículo 3º transitorio.

Estos tres aspectos son los que considera la Auditoría válidos para no acompañar la propuesta que se somete a consideración, no obstante los nobles propósitos que la inspiran.

Secretario y Presidente, nada más pediría que estos son los argumentos que en breve por los tiempos que tenemos aludimos, pero se hará llegar el voto totalmente razonado y motivado de la auditoría que a su consideración no respalda la propuesta en cuestión.

Muchas gracias por la atención.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su participación, licenciada.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Salvador Romero, del Órgano Garante de Jalisco.

Adelante, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, trataré de contraargumentar lo más posible en los breves minutos que tengo.

En primer lugar quiero que partamos todos de la premisa y creo que nadie aquí puede decir lo contrario y desde mi punto de vista que la falta de designación de una Comisionada o de un Comisionado que inhabiliten, desintegre el pleno de cualquier organismo garante de transparencia es un rompimiento grave del orden constitucional. Eso es lo más importante porque estoy escuchando argumentos que basados en cuestiones muy importantes, pero que no están por encima de los rompimientos graves.

Y también otra premisa indispensable que tenemos que comprender es la descripción que hace el artículo 1 de la potestad o de la obligación que tenemos todas las autoridades del país de interpretar la constitución de la forma que más favorezca a los derechos humanos.

Esas son las dos premisas sobre las que se construyó esta propuesta y me parece que esas dos premisas destruyen cualquier otra de los contraargumentos que se han señalado aquí el día de hoy.

Quiero también destacar que cualquier ley que no prevé un esquema de suplencia suficiente para garantizar el debido funcionamiento de los organismos garantes es una ley inconstitucional, y aquí creo que el origen de este problema nace en el propio INAI.

¿Por qué nace en el propio INAI? Porque en el 2014, que se reformó el artículo 6 y el artículo 105 de la Constitución se le dieron al INAI atribuciones para presentar acciones de inconstitucionalidad.

La primera acción de inconstitucionalidad que debió de presentar el INAI en su historia fue contra la Ley Federal de Transparencia cuando no previó un sistema de suplencias. Esa fue la primera acción de inconstitucionalidad que debió presentar el INAI y que no hizo, y debió de presentar una en contra de cada ley estatal que no previera este esquema y, sin embargo, dejaron pasar esas leyes, dejaron pasar la ley federal, dejaron pasar las leyes estatales y por eso tenemos el problema que tenemos actualmente porque no se presentaban esas acciones.

Todas las leyes que no prevén un esquema de suplencia que permita el funcionamiento de los organismos garantes ante la omisión culposa o dolosa de un poder legislativo de designar a sus integrantes para desaparecerlos de facto es inconstitucional y debió de haberse atacado de origen esa inconstitucionalidad porque el INAI tenía esa responsabilidad y no lo hizo. Ese es el origen del problema.

Y el otro tema que planteaban sobre la Corte de Guatemala, que mencionaba el Comisionado mi amigo Rodrigo, de Ciudad de México, por supuesto que estoy completamente de acuerdo con ese criterio de la Corte Interamericana, de que para evitar rompimientos graves del orden constitucional sigan en funciones quienes ocupan el cargo hasta que se designe como el esquema de Michoacán.

Sin embargo, lo que sí presentó el INAI fue una acción de inconstitucionalidad contra una ley que previó eso en Sonora en 2018, al INAI le pareció inconstitucional que se previera ese esquema de que continuara en el cargo un comisionado o una comisionada por omisión en la designación de una persona para completar su cargo.

Entonces, por un lado dejaron pasar todo esto, no, ninguno de los cuatro integrantes actuales del INAI formaba parte de aquel del 2016, pero lo dejaron pasar, lo dejaron pasar y nos metieron en este problema a todas las entidades que no tenemos regulado esto.

Entonces, de mi parte creo que hay argumentos suficientes, me parecen muy válidos los que están en contra, todos de alguna forma los comparto, pero estamos ante una ponderación.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Comisionado, le pido que vaya cerrando su idea, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Estoy por cerrar, Secretario.

Estamos ante una ponderación, siempre que hay un conflicto de derechos humanos va haber argumentos buenos de las dos partes. Entiendo quién se está poniendo del otro lado porque también entiendo que hay temor.

Cierro diciendo lo siguiente, aquí en Jalisco en el Tribunal Electoral funciona por un acuerdo de su presidente cuando se quedó y ni hay delitos ni hay denuncias, lleva tres años funcionando así, Magistrado Presidente de un tribunal resucitó al tribunal, ¿y qué creen?, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró constitucional dicho acuerdo, acuerdo unipersonal, y ahora me dicen que el Sistema Nacional de Transparencia, un órgano colegiado no puede resucitar a un organismo garante, lo dudo mucho.

Finalmente por alusiones personales realizadas por el Comisionado Presidente del Estado de México, se propuso como una alternativa inmediata el aprobar un acuerdo que incluyera una propuesta de iniciativa y así se aprobó, jamás dijo que se iba a desechar esto, el acuerdo del Consejo Nacional al cual yo además no me puedo oponer, era que este asunto se regresara a comisiones, se volviera a estudiar y se volviera a votar. Yo no veo que haya sorpresa para nadie, se convocó conforme marcan los lineamientos y si los lineamientos están mal hay que reformarlos, pero no creo que estemos sorprendiendo a nadie con esta propuesta.

Es tanto, Secretario. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias.

Presidente Alcalá, antes de cederle el uso de la voz nada más comentarle que hubo un último registro en esta primera ronda que es el de la Comisionada Julieta del Río, del INAI.

Adrián Alcalá Méndez: Por alusiones personales me gustaría intervenir...

Norma Julieta del Río Venegas: Es que yo me formé, Presidente, dame chance.

Adrián Alcalá Méndez: Sí, sí, adelante, pero por alusiones personales yo sí quiero responder a la propuesta del Comisionado Salvador.

Norma Julieta del Río Venegas: No, pues imagínate, yo por alusiones personales me llevaría una hora.

Bueno, yo quiero comentarles, aquí está un correo a la Auditoría Superior, a todos los que están opinando, hay un correo marcado en octubre, el 5 de octubre, a todos, a todo el Sistema, donde se les decía que en la sesión del consejo se había bajado este punto y que mandaran a más tardar sus comentarios el 31 de octubre.

Yo independientemente de las opiniones que son muy bien recibidas, por qué no atendemos las comisiones, señores; o sea, yo también estoy de acuerdo con Salvador, no se vale que el Presidente del Estado de México, yo soy la encargada, eh, de la estructura, del personal, del Sistema, yo soy una mujer muy comprometida con el Sistema y jamás hemos querido verle la cara a nadie, Vilchis.

La verdad lamento yo lo que tú expresas porque nadie quiso ver la cara, mandan representantes, señores, nadie va a las sesiones, aquí está; si todo esto, si hubieran atendido para aprovechar mis tres minutos cierro, si todos los que están aquí que estoy escuchando opiniones maravillosas, bueno, algunas como que les mandaron un machote, debo de confesarlo, ojalá no haya salido del INAI el machote, si todos hubieran mandado no estaríamos en esta disyuntiva, que también es bonito debatir, hay unas comisionadas, con todo respeto, que ni sabían lo que estaban leyendo, se trababan todas, discúlpenme, amigas, las escuché, se los pasaron, sean auténticos. Yo no quiero que se apruebe, pero como dice Chava, nadie quiere reconocer el problema.

¿Qué no estamos en riesgo? Señores, el INAI va a desaparecer, no nos agarremos de la silla ni del hueso, veamos esto y no digamos palabras, como dijo Chava, y esto. Respetémonos, el problema es que no atienden las reuniones de las comisiones, señores, y de las 11 temáticas les puedo decir quién falta, mandan representantes, si hubieran venido a decir esto yo no vi a mis colegas sin ninguna, eh, del INAI para esto, de ninguna, pero el lunes me echaron montón y en la mañana me echaron montón, y lo digo públicamente.

Entonces, yo no soy doble ni simulo, el lunes me la hicieron de emoción, hoy en la mañana también, ¿sabes qué, Alcalá?, si hubieras atendido estas reuniones hubieras evitado eso como Presidente del Sistema. No pasa nada, relájense, no vengán a decir que lo penal, tranquilos, que el que vote a favor bienvenido y el que vote en contra también, ¿pues no que muy unidos? No seamos hipócritas.

Es cuanto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada Julieta.

Comisionado Presidente Alcalá, no sé si le parezca que iniciemos una segunda ronda de participación y usted inicia al inicio, ¿le parece?

Intervención: Mandé en el chat que si me pudieran enlistar en la segunda ronda porque al parecer no me anotaron en la primera.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, claro.

Intervención: Secretario, también Zacatecas quisiéramos participar.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Claro. Les pido, por favor, que levanten la mano y lo manifiesten para hacer aquí el registro y ahorita hacemos la lista.

Vamos a iniciar con el Presidente Alcalá, que va a ser el primer orador, ahorita les decimos quiénes son los que tenemos registrados, y si falta alguien, por favor, nos dicen para poderlo registrar, ¿les parece? Denos un pequeño minutito.

Okey, ya tenemos una lista aquí de las Comisionadas y Comisionados que se han registrado, la voy a leer, en ese orden, y ustedes me van diciendo si falta alguien, por favor.

En primer lugar está el Comisionado Alcalá, del INAI, después viene el Comisionado David Jiménez, de Veracruz; la Comisionada María del Carmen Nava Polina, de la Ciudad de México; la Comisionada Gilda Segovia, de Yucatán; el Comisionado José Alfredo Beltrán, de Sinaloa; la Comisionada Josefina Román, del INAI; el Comisionado Samuel Montoya, de Zacatecas, y también de Zacatecas, la Comisionada Fabiola Gilda Torres; la Comisionada Rebeca Buenrostro, de Baja California Sur; el Comisionado Hertino Avilés, de Morelos; el Comisionado Javier Marra Olea, de Querétaro; y el Comisionado Pedro Rosas, de Jalisco.

Si alguien faltó en esta lista de segunda ronda, por favor nos lo indica.

Bueno, entonces iniciamos con la misma dinámica y les vamos a ceder tres minutos para que expongan sus argumentos.

Empezamos con el Comisionado Presidente, maestro Adrián Alcalá.

Adelante, por favor.

Adrián Alcalá Méndez: Muchas gracias.

Por supuesto respeto todas las posturas de quienes se han expresado, pero me voy a referir concretamente a dos comentarios.

Primero creo que no se trata en este momento de venir a juzgar lo que hizo el INAI en su momento o no hizo el INAI en ese momento, y no me estoy apartando, yo efectivamente no era comisionado, pero son decisiones tomadas. Lo que hoy venimos a discutir o que se está discutiendo son los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos ya que se hizo, como se ha hecho se hizo tal cual.

Creo que todos estamos preocupados obviamente de la prevalencia del INAI, de la prevalencia de los organismos garantes, eso creo que es la razón y la esencia que estamos hoy votando y esa es la esencia o la exégesis que dio causa a esta propuesta que tú hiciste, Chava, en su momento, pero creo que venir a juzgar lo que se hizo por parte del INAI a pesar de que yo no fui yo no me desligo, hoy represento a la institución como también mis colegas representan a la institución hoy en día. Entonces, para una situación.

Por otra situación, yo sí estuve presente en la primera discusión, en la del 16 de mayo, 11 de mayo, no recuerdo ahorita la fecha exacta en mayo, en donde efectivamente y lo dije ahorita, y se lo dije a cada una, quienes me hablaron para preguntarme mi opinión, para que no digan que luego se raja aquí yo sí lo aclaro; quienes me hablaron para preguntarme mi opinión yo la dije, en su momento tomé esta decisión, hoy me aparto de ella por estas situaciones, por estas circunstancias jurídicas, pero yo no induzco el voto de nadie ni tampoco presiono a nadie y cada quien es libre precisamente de votar como sea, pero quienes me hablaron claro que di mi opinión y la expresé actualmente y la estoy expresando ahorita en este momento.

Entonces, no se trata de dar una doble cara, se trata precisamente de lo que está aconteciendo actualmente, incluso la propia Corte ha sido consistente, y ustedes lo saben como abogados operadores del derecho, nuevas reflexiones que llevan a cambiar o apartarse, nada más hay que dar los razonamientos.

Yo lo he dicho, hoy, hoy creo que aprobar esta situación sería ir en contra de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y tú lo sabes, Chava, también sería en contra ir eventualmente a una suspensión definitiva que está concedida. Hoy estoy dando mis razones por las cuales me aparto de esa situación, yo creo que al final del día lo que todos tenemos en común denominador más allá de las posturas se trata de hacer valer la ley, de cumplir la ley, es únicamente la prevalencia, los organismos garantes, el mandato que todos elegimos y que todos participamos para hacer el cumplimiento precisamente de la ley, pero cada quien es libre, yo no individualizo ni tampoco influencio en el voto de nadie, cada quien es libre.

Por todo lo expuesto es que me parece que el riesgo que hoy en este momento 17 de abril del año 2024 puede ser mayor para el instituto y para los organismos garantes locales por las consecuencias jurídicas que se pueden dar, tan es así que en el pleno del INAI existieron posturas diferenciadas, ustedes la vieron y he dado la razón y sí atendí a las sesiones.

Es cuanto, para respetar el tiempo y las posturas de todas y de todos.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Presidente.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado David Jiménez, Presidente del Órgano Garante de Veracruz.

Adelante, por favor.

David Agustín Jiménez Rojas: Muchas gracias, Secretario.

Saludo con afecto a las y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Y adelanto que desde el pleno de Instituto Veracruzano de Acceso a la Información no compartimos esta propuesta, no entiendo por qué la volvieron a subir en el mismo sentido toda vez que estaríamos tocando de oclusiones no establecidas en la ley, a la persona que presida el organismo y se trate esto sería invadir una facultad que tiene el Legislativo, esto es así pues estaríamos asumiendo facultades constitucionalmente asignadas exclusivamente al Poder Legislativo.

¿Qué es lo que propongo? Que si estamos atendiendo ya y se hizo un análisis previo de cuáles son los órganos garantes que no cuentan con la suplencia, desde la Comisión de Asuntos Jurídicos vamos a establecer las metas y podemos establecer o hacer un esfuerzo para ya iniciativa directamente a nuestros congresos a hacer las propuestas.

Y como efectivamente lo comentó el Presidente del Órgano Garante del Estado de México, no sorprender a nuestros congresos, no complicar más las cosas con los gobiernos de los estados. Y de ahí el voto del pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información es en contra de esta propuesta que emana de la Comisión Jurídica del Sistema.

Muchas gracias. Por mi parte es cuanto.

Norma Julieta del Río Venegas: David, ya sé que no estoy formada, insisto, no digan que los quisieron sorprender, yo soy la encargada del Sistema, nadie te quiso sorprender, David, eso no me dijiste en Tlaxcala. Evítenme hacer esos comentarios.

Nada más es respeto, nadie los quiso sorprender, mejor vayan a las reuniones.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias por su participación, Comisionado.

Y ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada María del Carmen Nava Polina, del Órgano Garante de la Ciudad de México.

Adelante, Comisionada, por favor.

María del Carmen Nava Polina: Saludos a todas a la distancia desde Ciudad de México. Seré muy breve.

Por un lado, agradecer siempre la intención, Salvador, de presentar propuestas y de todas quienes siempre tienen justo avances de ideas que puedan consolidar democracia, creo que aquí eso es lo que nos une a quienes hacemos el uso de la voz y quienes estamos presentes y formamos el Sistema Nacional de Transparencia.

Únicamente me gustaría señalar que parte del proceso de designaciones en carriles de parlamento abierto, de designaciones abiertas a cargo de los congresos es justo poder hacer la revisión de perfiles, de personas que aspiran a los cargos en los distintos garantes y eso podría ser también un argumento de relevancia la momento de presentar una propuesta de iniciativa que sí pudiéramos llegar a articular en este Sistema Nacional de Transparencia.

Mi llamado y mi participación es justo enfocado a qué sí podemos hacer, que sí queremos y qué en responsabilidad y en las materias que tenemos en frente podemos justo aprovechar las capacidades que todas y cada una de nosotras sustentamos en el ejercicio responsable de nuestras funciones como autoridades del derecho a saber y, por supuesto, de la protección de datos personales. Me parece que esta ausencia de poder tener completa la integración de distintos plenos muchas veces no es únicamente por justo terminación de una designación, sino también por cuestiones de pérdida de la vida, de renunciaciones.

Entonces, creo que todos esos escenarios sí pudiéramos absorberlos en una propuesta de iniciativa de ley y ahí dejar un par de ideas al respecto.

Muchísimas gracias por escuchar.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Gilda Segovia, Presidenta del Órgano Garante de Yucatán.

Adelante, por favor, Comisionada.

María Gilda Segovia Chab: Muchas gracias, Secretario. Buenos días a todas y todos. Un saludo desde Mérida, Yucatán.

Verter también las manifestaciones que acabo de señalar que hablo en representación del pleno del INAIP Yucatán y decir que no compartimos la propuesta presentada justamente en el sentido de señalar que ya nuestra ley local es muy precisa en sus artículos 16, 17 y 18 al establecer quién es la autoridad que deberá convocar para elegir a Comisionado, designarlo y en este sentido también elegir a quien puede ejercer las funciones de un comisionado o comisionada que integre el pleno del INAIP Yucatán, esto sumado también a lo que ya se ha vertido para no redundar en las motivaciones y argumentos que han señalado quienes me han antecedido respecto a la argumentación de su voto en contra.

En ese sentido, señalar que el voto del pleno del INAIP Yucatán es en contra de la propuesta, sin duda no dejar de reconocer el esfuerzo de la Comisión Jurídica en aras de lograr por supuesto que el Sistema Nacional de Transparencia se siga consolidando, pero tenemos muy claro y muy cierto que como ya se ha mencionado en esta sesión nosotros en el espacio que ahora ocupamos no podemos hacer más que lo que la ley nos autoriza o nos permite hacer.

En ese sentido, reconocemos el trabajo realizado, pero manifestamos nuestro voto en contra respecto a la propuesta planteada.

Y también me permito solicitar y dejar a consideración de este consejo que dada la trascendencia del asunto que se está tratando en caso de ser aprobado solicito que la votación que se realice para este asunto sea de manera nominal.

Muchas gracias y buen día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado José Alfredo Beltrán, del Órgano Garante de Sinaloa.

Adelante, Comisionado.

José Alfredo Beltrán Estrada: Muy buenas tardes.

Hago uso de la palabra a título como Comisionado, no como pleno de CEAIP. Decirles que, en primer lugar, como parte de prácticamente todas las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia reconocer el gran trabajo que realiza cada una de las comisiones, entre ella la Jurídica de Criterios y Resoluciones, una de las más activas y proactivas de nuestro Sistema Nacional de Transparencia.

Gracias, Salvador, Pedro, Liliana, Julieta, a todos ustedes por este acompañamiento, decirles que mi formación como periodista, como activista de organizaciones de la sociedad civil ya hemos visto precisamente crisis y oportunidades, lo vimos en 2002, toda esa fuerza que trajo consigo la sociedad civil, medios de comunicación, periodistas, activistas para hacer posible la expedición de normas y luego de organismos garantes.

¿Qué vimos sobre la marcha? Vimos pues todo lo que ustedes conocen, una historia de simulación, de resistencia, de opacidad que obligó precisamente a dar la cara con propuestas, alternativas, presentar iniciativas de reformas en los congresos locales, la del 2007, la del 2014, es producto precisamente de crisis o de resistencias que se generaron para el cumplimiento de las leyes de transparencia y organismos garantes.

Estamos hoy ante creo yo una gran oportunidad sí de plantear alternativas, es cierto, a mí el espíritu me conecta a esta propuesta que hizo la Comisión Jurídica en la parte de estrictamente de la responsabilidad legal, ahí muestro una distancia, pero decirles que lo más importante es que de este foro, de este consejo surja alguna estrategia que podamos nosotros implementar y no basta con establecer iniciativas, sino hay que conectar de nuevo con la gente, con la calle, con la sociedad civil, medios de comunicación, academia que nos permita precisamente defender la causa por la cual generaciones enteras de periodistas, de actividades, de luchadores sociales, y no exagero, perdieron la vida por garantizar o por exigir el derecho a saber de la sociedad.

En ese sentido mantener una postura crítica y autocrítica respecto a nuestro trabajo, primero como comisionados en lo individual y mostrar una total disposición para trabajar en una estrategia que nos permita a nosotros plantear alternativas y buscar aliados y aliadas en todo el país para hacer realidad esto que estamos o que nos está convocando el día de hoy, de que el Sistema Nacional de Transparencia, los organismos garantes, las leyes de transparencia sigan siendo una realidad para las y los ciudadanos.

Y yo reconozco pues el trabajo que todas y todos ustedes, y sumarme a cualquier estrategia que se realice en esta dirección.

Muchas gracias a todas y todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada del INAI, la doctora Josefina Román Vergara.

Adelante, por favor, Comisionada.

Josefina Román Vergara: Gracias, Sergio.

En lo corto les había saludado, pero oficialmente muy buenos días a todas y todos, es un gran gusto aunque sea a la distancia saludarles.

Como ustedes saben, hace rato en el pleno del INAI sesionamos justamente este tema para llevar, como dicen los lineamientos de operación del sistema, un voto consensuado del Instituto Nacional de Transparencia.

Como ustedes saben, en esta sesión extraordinaria llevamos un voto en contra por mayoría siendo respetuosos del punto de vista de cada uno de ustedes porque todos somos sistema. Pero a ver, ¿yo qué quisiera señalar?

Es bien importante que tengamos presente que este es un análisis y discusión profesional jurídico en este caso y nada personal, nadie gana y nadie pierde, amigos. En el INAI como todos saben estamos en una situación de excepción y todos quienes integramos el Sistema me

queda bien claro que estamos preocupados y estamos ocupados y vía la Comisión de Asuntos Jurídicos hoy muy afortunadamente tenemos sobre la mesa una propuesta que nos lleva a reflexionar acerca de este tema tan importante.

La verdad es que es un hecho que en esta situación de excepción yo les pediría que también tuviéramos ese chip, o todos ganamos o todos perdemos y el razonamiento que debemos expresar claro que debe ser absolutamente jurídico me parece, inclusive de convencionalidad e inclusive de Corte Americana. Hace rato el Presidente del INFO Ciudad de México habló muy claramente de cuál es el criterio de la Corte Interamericana.

Entonces, yo creo que también es importante precisar que hoy lo estamos discutiendo porque es una propuesta de una Comisión, de una de las 11 comisiones temáticas, no todos estamos en las comisiones; yo ayer hablaba con nuestro Coordinador, con el Comisionado Pedro Rosas y, efectivamente, no se envió a todos los comisionados para poder opinar como hubiese querido, en mi caso que no soy parte de la Comisión Jurídica, con oportunidad porque no todos tuvimos, pero es un tema tan relevante que creo que debe ser discutido en plenos, debe ser discutido en las regiones y por eso hoy en este espacio el sistema es un espacio de coordinación, de colaboración, de armonización y es justo lo que estamos haciendo.

Ahora, yo también les diría que el día de ayer, quiero insistir, envié por escrito mi opinión jurídica en donde doy un punto de vista que me parece que al menos debe reflexionarse y tomarse en cuenta, cada quien sabrá.

Pero a ver, lo que decía, estamos hablando de suplir comisionados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sentencia de la controversia constitucional básicamente dice dos cosas: la integración de un órgano constitucional autónomo depende del concurso de los dos poderes con representación política, en nuestro caso Legislativo y Ejecutivo. La tardanza de uno de ellos en impulsar el referido procedimiento está sujeto a escrutinio judicial.

Desde mi punto de vista significa que en una situación normal, que fuéramos siete, o en un caso de excepción como estamos hoy cuatro

de siete, tendríamos la posibilidad que vía el Sistema Nacional de Transparencia de tiene base constitucional y que tiene base legal y que es un espacio de coordinación y colaboración y que en un momento dado tiene facultades para hacer interpretación integral de la legislación en la materia no podemos hacer interpretación por encima de lo que dice la Constitución, por encima de lo que dice la Ley General que refiere a la Ley Federal y a diferentes leyes locales del país; y también hay que tomar en cuenta Ley General de Responsabilidades y hay que tomar en cuenta la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ahora, los abogados también sabemos que se interpreta una figura jurídica que está contemplada en la ley, pero que tiene ambigüedad o que tiene laguna.

La ley federal o que dice la ley general es que vas a tener la ley general, la ley federal, perdón, la ley federal y las leyes locales, tan es así que hay leyes locales como Colima donde su legislatura atendiendo al piso que le da la ley general reglamenta norma cuáles son las suplencias de los comisionados...

Sergio Octavio Contreras Padilla: Comisionada, le pido que vaya cerrando, por favor, la idea.

Josefina Román Vergara: Sí, Sergio, pero no he hablado.

Entonces, lo que tenemos que hacer evidentemente es respetar lo que se estableció tanto en la Ley Federal, que hay disposición negativa expresa de que no se pueden suplir comisionados.

Entonces, donde no hay duda, ¿por qué vamos a interpretar lo que es muy claro en la propia Ley Federal?

Por último, yo quisiera comentar también que, ya está, me gusta mucho lo que mencionó el Comisionado Alfredo, de Sinaloa. Alfredo, creo que tienes mucha razón, de todo esto tenemos que sacar algo bueno.

La propuesta que yo exponía hace rato y la quiero insistir poner sobre la mesa, este documento que tiene aportaciones jurídicas interesantes quizá lo podamos reforzar, pero dejarlo a las legislaturas de los estados.

Así como la Ley General de Transparencia es un piso mínimo para que las legislaturas estatales crezcan su normatividad, éste puede ser un piso, que no sea sólo Colima, que no sea otras entidades federativas las que tengan una forma de suplir comisionados.

Las legislaturas de los estados desde los órganos garantes locales podemos llevar este documento como es a base general que sale desde el Sistema Nacional de Transparencia, como este espacio de colaboración y coordinación que debe de ser.

Gracias y saludos a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada Román.

A continuación cedemos el uso de la voz al Comisionado Samuel Montoya, del Órgano Garante de Zacatecas.

Samuel Montoya Álvarez: Dejaría la palabra primero a la Comisionada Presidenta y después a un servidor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Adelante.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Gracias, Samuel.

Bueno, antes que nada yo quiero reconocer el trabajo, la inquietud, la preocupación de la Coordinación Jurídica y del Sistema Nacional de Transparencia para buscar estos espacios donde cada organismo garante pueda fortalecerse y no quedar desangelado o no quedar sin funcionamiento.

Yo creo que el día de hoy hemos aprendido mucho todos, porque todos hemos opinado, nos hemos escuchado y hemos aprendido con los argumentos de cada uno. Esa es la riqueza de esta reunión, que hoy todos hemos aprendido, todos tenemos claro cuál es el trabajo y lo que tenemos que hacer dentro de nuestros estados, buscar las reformas que fortalezcan y que cada organismo garante no se quede sin poder trabajar. Si alguien tiene que hacer acercarse a los diputados para hacer una reforma para lograrlo que lo haga.

Eso es lo que yo destaco que el día de hoy hemos aprendido de escucharnos todos y nadie puede llamarse sorprendido porque todos tenemos muy claro cuál es el camino jurídico legal que debemos de hacer.

Repito, tenemos dos horas aquí platicando, exponiendo cada uno sus inquietudes, pero me queda claro que todos sabemos qué es lo que debemos de hacer.

Y yo sí quiero felicitar a Pedro, a Salvador por esa iniciativa, a Liliana, a la Comisionada Julieta, al Sistema Nacional, porque si todos participáramos, si todos opináramos con esta vehemencia todos aprendemos mucho. Tenemos muy claro cuál es el camino que cada uno debemos de hacer.

No quiero hablar más porque sería repetitivo a lo que todos han expuesto.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Samuel Montoya, adelante, por favor.

Samuel Montoya Álvarez: Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Este documento que presenta la Comisión Jurídica es un documento importante, es un documento valioso que si yo recuerdo se inició y se presentó cuando estábamos en esta etapa de crisis que no se podía sesionar por parte del INAI y que se buscaba alternativas que pudieran dar esta salida; ya después hay la resolución de la Suprema Corte de Justicia, lo cual dio totalmente viabilidad a que se pudiera sesionar por parte del pleno.

Y los documentos cuando se presentan como el caso de esta propuesta son documentos para que se puedan ir perfeccionando y sumando cada una de las propuestas que dan los diferentes órganos garantes, como hemos escuchado la gran mayoría de los órganos garantes sus

opiniones y sus propuestas, los cuales abona bastante a enriquecer, perfeccionar este tipo de documentos.

Creo que tomemos esta iniciativa como una buena propuesta para que las llevemos a los congresos de nuestros estados, para que tengamos la opción que si en algún momento algún órgano garante nos quedamos con un solo comisionado haya esa reforma de ley y que pueda advertirse las suplencias de cada uno de los comisionados y pueda haber operatividad, que finalmente ha habido un trabajo muy extenuante con la intención de demeritar el trabajo del órgano garante federal, de los órganos garantes locales, que si son útiles, que si no son útiles y, finalmente, creo que los primeros que tenemos que salir en defensa, con propuestas y con buenos argumentos es el propio Sistema, los organismos garantes como se ha hecho por muchos de ustedes.

Y sí, coincido con lo que comentaba la Comisionada Presidenta del IZAI, no hay sorprendidos, la verdad es que ha sido un trabajo ya de mucho tiempo y creemos que abonar para poder resolver y poder llevar estos documentos a las legislaturas del estado puede ser un buen fin. Si en este momento porque las condiciones ya cambiaron bastante de cuando se presentó ahora que ya hay una resolución de la Suprema Corte que da viabilidad y da operatividad al INAI pues cambiar bastante el sentido y la razón de ser de este documento.

Yo reconozco el trabajo de la Comisión Jurídica, Comisionado Pedro, en su momento el Comisionado Salvador, y también agradezco las opiniones de todas y todos porque en este tipo de debates, en este tipo de opiniones diversas se enriquece mucho el trabajo de cada uno y fortalece al final este tipo de organismos autónomos que no tenemos otro trabajo que defender derechos humanos, y derechos humanos que tienen un principio de progresividad, esto quiere decir que todo lo que hagamos sea para mejorar y aquí no tenemos que hacer lo que dice el dicho, para atrás ni para agarrar vuelo, tenemos que ir para adelante a razón de este principio de progresividad que es constitucional y poder abonar a que siempre haya una mejor y mayor fortaleza.

Muchas gracias y aquí seguimos al pendiente.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado, por su participación.

Ahora cedemos el uso de la voz a la Comisionada Presidenta de Baja California Sur, la Comisionada Rebeca Buenrostro.

Adelante, por favor, Comisionada.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Muchísimas gracias.

Quizás ya pasó el momento, pero considero todavía oportuno que abramos un pequeño paréntesis nada más para aterrizar poquito.

Soy una convencida de que una de las formas en las que se aprende de manera significativa sea escuchar y procuro siempre escuchar más que hablar para aprender de todos ustedes.

A mí lo que no me gusta y se los digo en este tipo de ejercicios es que si bien estoy a favor de respetar la diversidad de opiniones, porque como se ha dicho es un elemento con sustancial a la democracia y al ejercicio de estos órganos colegiados, no estoy a favor en absoluto ni de acuerdo en las expresiones que a veces surgen de nosotros en los que aunque sea mínimamente hay una pincelada denostativa.

Se los comento porque a veces al calor de las opiniones, en las que a veces pudiéramos creer que no tenemos derecho a opinar porque no fuimos parte de los trabajos de las comisiones, lo cual es un absurdo porque estamos aquí precisamente para opinar, creo que tenemos que ser un poquito más cuidadosos de cómo nos referimos a las formas de pensar de los demás porque andamos mal, compañeros.

A mí los comentarios o las expresiones de no se agarren del hueso y no tienen derecho a opinar porque no trabajaron y demás, la verdad es que me parece incluso hasta un insulto.

Nosotros creo que estamos trabajando por el bienestar de los órganos garantes, cada uno de nosotros tiene sus propios ejercicios colegiados en sus plenos, creo que es muy válido que todos podamos disentir porque al final de cuentas en estas diferencias es donde podemos enriquecer el trabajo que hacemos y, bueno, fuera de las cuestiones

técnicas de las que todos nosotros ya tenemos una postura ya sea personal o que sea una postura del pleno de los órganos pues ya sería tema nada más de cuidar este tema de las formas y el de cómo nos referimos unos a otros o qué queremos hacer entender, porque yo al menos en mi aspecto asperger, mis apreciaciones son muy particulares y me siento a veces agraviada.

Entonces, nada más cuidar las formas, por favor. Ya pasó el momento álgido creo, pero...

Norma Julieta del Río Venegas: Mira, Rebe, si lo dices por mí, amiga querida, ayer me mandaste un mega mensaje, si quieres al rato hablamos.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Sí, te mando el mensaje y te lo digo de frente, Julieta. Te tengo respeto, admiración y gratitud.

Norma Julieta del Río Venegas: Es que ayer me mandaste un mega mensaje.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Estoy hablando, Comisionada, por favor. Te tengo respeto, gratitud y aprecio, pero eso no significa que no pueda decírtelo y te lo he dicho en esos mega mensajes que a veces forma no es suficiente, fondo es importante. Y puedo hacer del conocimiento de ese mensaje sin ningún problema.

Norma Julieta del Río Venegas: No es por ti, amiga.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Yo sé, amiga, nada más te lo comento porque sí me preocupo y si me...

Norma Julieta del Río Venegas: Ojalá vean mi artículo del día de hoy para que vean qué está pasando en el INAI, con la lana y con todo.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Estoy hablando. Julieta, estoy hablando, estoy hablando amiga, es un tema nada más de que entre todos sepamos comunicarnos de manera un poquito más efectiva y seamos un poquito más cuidadosos en escuchar.

Gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Te lo prometo, no es por ti.

Por ahí está el artículo el día de hoy de lo que pasa aquí adentro y con la lana.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionada Rebeca.

Josefina Román Vergara: Secretario, perdón la interrupción, pero sugiero que seamos respetuosos de lo que establecen los lineamientos para avanzar.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Es correcto.

Llamo a todas y a todos a considerar el tiempo que se les estima y a evitar en este sentido diálogos o interacciones entre hablar por ahí.

Y, bueno, ya casi para ir finalizando cedemos el uso de la voz al Comisionado Hertino Avilés, que es Comisionado Presidente de Morelos, para su intervención.

Adelante, por favor.

Hertino Avilés Albavera: Qué tal, buenas tardes a todas y a todos.

En el caso de Morelos nuestra legislación existe una regla especial reformada con relación a la nueva integración de las y los Comisionados donde el Congreso del estado nombra a manera de una fórmula, propietario y suplente. Entonces, ya la propia norma determina el procedimiento de suplencia.

En ese sentido, ante esta circunstancia Morelos, en voz de mi persona, pues no comparte la expresión respecto del procedimiento considerando para ello además de la regla local el tema del principio de legalidad que implicaría que la autoridad podría ser solo aquello que la norma expresamente le faculta.

Y si bien es cierto existen temas vinculados sobre derecho, sobre procedimientos, de los procedimientos los órganos constituidos desde mi perspectiva hacemos lo que la norma regla, en todo caso respecto

de la acción y la interacción dentro del procedimiento, pero no respecto de la constitución del órgano.

Este aspecto es trascendental para el tema de fortalecer autonomía e independencia en los órganos garantes.

Esta es la voz por cuanto a Morelos.

Agradezco también la presencia de mi compañera Comisionada Xitlali Gómez Terán, que se encuentra en este conversatorio y llevo la opinión de todas y todos hacia el pleno de mi Instituto.

Es cuanto. Muchas gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Javier Marra, Presidente del Órgano Garante de Querétaro.

Adelante, Comisionado, por favor.

Javier Marra Olea: Gracias, Sergio. Buenas tardes.

Muy rápido, ya jurídicamente se han expresado muchos puntos de vista, primero básico yo creo que no debemos dejar al lado el conducirnos con respeto unos a otros, si perdemos eso creo que vamos a ir perdiendo muchas cosas.

Yo sí quiero reconocer también el trabajo de Chava y de Pedro, desde mayo del año pasado en la comisión hemos estado platicando de este asunto en su momento muy trascendente, y sí, como se comentó, como dijo el Comisionado Presidente, pues han cambiado las situaciones, hay una sentencia, también cuando revisamos la propuesta desde otro punto de vista, en nuestro caso en concreto revotamos la idea con abogados de diferentes órganos de justicia, tanto locales, como federales, como incluso del mismo poder que tiene a cargo la designación pues te van surgiendo puntos de vista diferentes y creo que es válido en su momento rectificar o cambiar la opinión sin que nadie se raje, sin que nadie diga que no se ha trabajado.

Creo que también en este momento en el que nos encontramos no ha pasado nada, es el equivalente a una iniciativa presentada en una legislatura que no se aprueba a lo mejor o que se retira también, yo creo que no pasa nada y que debemos retomar lo valioso de esto, que como ya se ha platicado brevemente es ver sí en este momento y con las condiciones locales cada quien puede con su legislatura local donde no tengamos la figura de la suplencia trabajar en el buscar esa incorporación en la legislación local y en su momento de ser el caso y de ser necesario a lo mejor tener que transitar el camino judicial que llevó el INAI para que en su momento los plenos puedan sesionar.

Pero sí, yo reitero en este punto, en este Sistema, en esta Comisión y en la que sea que si nos dejamos de lado el respeto y nos empezamos con expresiones de uno y de otro lado creo que no nos va a llevar a nada bueno.

Les agradezco a todos. Muy buen día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Comisionado, por su intervención.

Ahora cedemos el uso de la voz al Comisionado Pedro Rosas, de Jalisco.

Adelante, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, estimado Secretario.

Bueno, me permito agradecer a todos sus puntos de vista, ya como lo mencionaron estoy de acuerdo, un Sistema que no tenga discusiones y que no analice las propuestas de la mejor manera no es un sistema que crezca, ese Sistema está preocupado por crecer.

Y antes de hacer un comentario final me gustaría hacer únicamente tres precisiones. Como ya lo comenté y, en su caso, lo platiqué el día de ayer y le hice una aclaración porque había cometido yo una imprecisión con la Comisionada Josefina Román, se le hizo llegar el día 5 de octubre de 2023 a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia un correo en el cual se les invitaba a abonar.

Sí quería dar la precisión del dato únicamente para que quedara también de acuerdo a las discusiones que se han vertido.

También mencionar que agradezco el trabajo de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Jurídica que en un trabajo arduo, que así como ustedes pudieron observar nos llevó mucho tiempo integrar las propuestas de quienes así lo hicieron.

También mencionar que de ese correo que se envió desde la Comisión Jurídica en octubre se recibieron algunas manifestaciones, lo olvidé mencionar y quisiera también hacer la precisión que el INFO CDMX, el INFOEM, el IAP y el OGAIPO manifestaron sus puntos de vista jurídicos, en los cuales manifestaban la improcedencia e inviabilidad de este proyecto.

También recibimos correo en el cual manifestaban a favor y daban algunas ideas y aportaciones.

Y como todos saben, también su servidor lo recibió de manera oficial, el día de ayer recibí correo tanto por parte de la Comisionada Josefina Román y también un punto de vista jurídico de la Comisionada Blanca Lilia al respecto, así como algunos puntos de vista de otros comisionados interesados en el tema.

No me cabe la menor duda que este sistema crece y es fuerte debido al interés de todos sus integrantes. Un sistema que no se preocupa es un sistema que no crece y que no defiende sus intereses.

Es por eso que si tiene a bien el Presidente y Secretario, como Coordinador sugiero retirar el punto del orden del día debido a que se han vertido muchas opiniones que deben ser analizadas para en su caso generar alternativas que beneficien al Sistema Nacional de Transparencia y que hagan crecer la defensa de los derechos humanos que estamos obligados a proteger.

Es cuanto y agradezco la oportunidad de ser escuchado esta mañana-tarde en el Sistema.

Muchas gracias. Es cuanto, estimados.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado Pedro.

Les comento que para cerrar esta segunda ronda y ante el comentario que acaba de hacer el Coordinador de la Comisión Jurídica, tenemos todavía al Comisionado Salvador Romero y para una tercera ronda tenemos anotados a la licenciada Areli Cano y a la Doctora Josefina Román.

Nada más preguntarles si continúa en la postura de hacer su comentario.

Salvador Romero Espinosa: Yo seré muy breve.

Areli Cano Guadiana: Yo también soy muy breve.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Okey.

Entonces, iniciamos, por favor, con el Comisionado Salvador Romero.

Adelante, por favor.

Salvador Romero Espinosa: Sí, yo me apunté para segunda ronda, eh, nada más aclarar eso.

Muy breve. Nada más reconocer nuevamente el trabajo de la Comisión Jurídica encabezada por el Comisionado Pedro Antonio Rosas y por la Comisionada Lili Campuzano, de Sinaloa, yo les entregué este asunto como asunto en trámite porque así lo acordó el Consejo Nacional, no es un tema de ellos, es un tema de que es institucional este asunto, así se transfirió digamos entre los pendientes porque así lo acordó el Consejo Nacional. Nada más precisar eso.

Pedir una disculpa en caso por el tema de haber tratado lo del pasado del INAI, no era la intención venir a traer cosas del pasado, simplemente fue para dar contexto de por qué estamos ante este problema en primer lugar, pero evidentemente no era por de alguna forma cuestionar, ni el INAI ni nadie preveíamos que a lo mejor íbamos a estar en esta situación, se debió haber previsto, pero bueno quizá nadie lo teníamos en el radar.

Y yo celebro este debate, de verdad lo celebro que hay por ahí una conferencia que dio Luis Prieto Sanchís, un doctor catedrático de filosofía al derecho, ante la Universidad de Sevilla en 2016, denominado “El positivismo contra el neoconstitucionalismo”, y él decía que la teoría positivista siempre se construye en torno a la ley y es bastante coherentista y han sido argumentos muy coherentes. Y también decía, el neoconstitucionalismo, sin embargo, se muestra siempre como conflictivista.

Lo de hoy es una lección hermosa para quienes den filosofía al derecho sobre lo que es neoconstitucionalismo y lo que es el positivismo que da esta sesión y además es pública ahí para los albores quienes den clases aquí está el positivismo contra el neoconstitucionalismo.

Muchísimas gracias y apoyo también la propuesta del Comisionado Pedro Rosas y que haya respeto y prevalezca el respeto.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Gracias, Comisionado Salvador.

Y para una tercera y última ronda tenemos aquí solo una participación, que es la de Areli Cano y también creo que está levantando la mano la Comisionada Rebeca, ¿es correcto?

No sé si alguien más se quiera anotar para ya ir cerrando.

Bueno iniciamos con la licenciada Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario.

Nada más para una consideración independientemente de cómo quede la votación, si se retira o no el punto.

Pediría, Presidente, y con la atención, Secretario, de que los argumentos que vamos a enviar queden expresados en esta

intervención considerando los minutos que tenemos para advertir, entonces que sí quede en constancia en actas la intervención completa que mandaré mi voto por parte de la Auditoría.

Y la otra consideración, Secretario, es que independientemente de la votación que quede, sí pido acomedidamente que cuando se registren los votos con los miembros de la ASF se registre el voto de la institución, no el voto personal de quien suscribe.

Muy amables y gracias. Y felicidades a todos por el diálogo.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Claro que sí.

Muchas gracias por su intervención.

Y, por último, la última participación la Comisionada Rebeca Buenrostro, de Baja California Sur.

Adelante, por favor, Comisionada.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez: Muchas gracias.

Bueno, como todos somos testigos en los WhatsApp que se están utilizando, se está refiriendo por parte de la Comisionada Norma Julieta que su servidora hizo un comentario en alguna de las plataformas en donde estoy refiriendo que le callé el hocico y que le mando un mensaje al Comisionado Adrián dándole mi apoyo. Ni siquiera tengo teclado y hay una persona aquí conmigo en todo momento.

Entonces, por favor, no sé de dónde haya surgido, de dónde haya salido esto, soy una persona que dice las cosas de frente, siempre procuro decir las cosas en el tono y en el modo que tienen que ser cuidando, por supuesto, lo que yo denomino la forma correcta y respetuosa de dirigirse hacia los demás.

Julieta, no es un tema personal, y de veras, insisto, te reconozco, te agradezco todo tu apoyo, te tengo aprecio, pero no quiero que creamos o que caigamos o que pequemos de inocentes pensando que esto no puede ser algún artilugio de algún tercero, pero al menos de mi parte o lo es.

Y se los digo a todos, compañeras y compañeros del Sistema, Rebeca Buenrostro no trabaja así, no se mueve así, no opera así. Entonces, de veras hay que quitarnos de niñerías y de cuestiones absurdas.

Y lo denuncié, lo denuncié públicamente porque aquí está la prueba que ustedes están viendo y me parece muy bajo, muy mínimo, muy básico, muy orgánico. Entonces, por favor vayamos siendo poquito más respetuosos.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias por su intervención, Comisionada.

Presidente, le informo que ante lo que ha acontecido, que el Coordinador de la Comisión Jurídica, el licenciado Pedro Rosas ha decidido bajar este punto, le solicito su autorización para tomar la votación correspondiente a esta decisión.

Adrián Alcalá Méndez: Por favor, Secretario.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muchas gracias, Presidente.

Para tal efecto solicito amablemente que se manifiesten en la forma acostumbrada levantando su mano los que estén a favor de esta decisión, que es bajar el punto del orden del día que hoy estamos discutiendo.

Levanten, por favor, la mano quienes estén a favor.

Intervención: ¿Es a favor de bajarlo, perdón?

Sergio Octavio Contreras Padilla: Es a favor de bajar el punto, de retirar el punto, así es, es correcto, que es la propuesta que nos hace el Coordinador, el licenciado Pedro.

Permítanme un momento que estamos contabilizando. Muchas gracias.

Ahora les solicito que se manifiesten levantando su mano y verbalmente las personas que estén en contra de que sea retirado este punto. Gracias.

Intervención: Perdón, Secretario, dijo que está retirado el punto.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Que se retire el punto, que sea bajado.

Intervención: Por eso, en contra, más bien este es en contra, ¿no?

Sergio Octavio Contreras Padilla: Así es, quienes están en contra de que no se retire, efectivamente.

Nada más para confirmar, tenemos a la Comisionada Fabiola Gilda y a la Comisionada Brenda Lizette con la mano levantada. ¿Es correcto o no?

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Es correcto. La posición del INFOML es votarlo a favor, por eso estoy diciendo que no se retire.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Okey.

Y también para consultar el pleno del INFOEM, el Comisionado Vilchis tiene la mano...

José Martínez Vilchis: Nosotros estamos en contra de que se retire el punto, porque estamos en contra de esta resolución de lo que está pasando.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Muy bien, gracias.

Jesús David Pineda Carpio: Igual Chiapas estaría a favor de que no se retire el punto y que se vote de una vez. Así está aprobado en el orden del día.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Estamos haciendo la contabilización correspondiente.

Adrián Alcalá Méndez: Perdón, se me fue el audio.

¿Qué pasó, Secretario?

Sergio Octavio Contreras Padilla: Presidente, estamos haciendo la contabilización.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Estamos en eso.

Presidente, le informo que se ha terminado de contabilizar los votos. Y en este caso por mayoría, por 28 votos, se aprueba que el punto sea bajado o que sea retirado; y por otro lado, hubo cuatro votos que consideraron que el punto no se bajara.

Por lo tanto, por mayoría se aprueba que sea bajado o que sea retirado el punto correspondiente a los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas que acaban de ser presentados hace un momento.

José Martínez Vilchis: Secretario, perdón, soy José Martínez Vilchis, del INFOEM.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí lo escucho.

Adelante, Comisionado.

José Martínez Vilchis: Solamente quisiera saber, porque le voy a decir que es justo para todos los que estuvimos en la sesión, cómo iba el sentido de las votaciones hasta ahora, cómo iban las expresiones del sentido de las votaciones para orientarnos todos y no dejar un hecho tan relevante. Según yo había una mayoría que estaba en contra, pero cómo va tu contabilidad, ya se bajó el punto pero eso nos orienta a todos.

Gracias.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Bueno, le comento, Comisionado Presidente, que de los votos que recibió esta Secretaría, votos

institucionales tenemos registrados que había nueve votos en contra y dos a favor. Es lo único que tenemos hasta ahorita.

Areli Cano Guadiana: Secretario, nada más sería que se dieran las razones por las cuales se baja, entiendo que es para una mayor discusión o para qué, y al sumar a los votos que usted registró los que se discutieron en esta sesión, en este caso.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, claro que sí.

Adrián Alcalá Méndez: Yo pido, por favor, tomando en cuenta en consideración lo que la licenciada Areli Cano acaba de comentar y también lo que acaba de comentar el pleno del INFOEM por conducto de su presidente, que en el acta correspondiente se tome nota y se haga precisamente un resumen de cuántos votos iban en contra, cuántos a favor hasta este momento y que se asienten claramente las razones que expuso el Comisionado Pedro Rosas, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del retiro del asunto para la discusión, por favor.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Sí, así se hará.

Bueno, y continuando con la sesión, Comisionado Presidente, le cedo el uso de la voz para seguir con el punto número 6.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Continuando con el punto sexto, le solicito su amable intervención para desahogar el punto 6 relativo a la Síntesis de acuerdo de la sesión.

Sergio Octavio Contreras Padilla: Con gusto, Presidente.

En seguimiento con el punto 6 del orden del día, correspondiente a la Síntesis de acuerdos de esta sesión, procederé a dar lectura a los mismos, todos con las siglas CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-MEDIO17/04/2024.

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación del retiro del orden del día del punto relativo a la aprobación de los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los

plenos de los Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y las Entidades Federativas.

Es cuanto, Presidente.

Adrián Alcalá Méndez: Muchísimas gracias, Secretario.

Para continuar con esta sesión y en desahogo del punto 7 del orden del día, correspondiente al cierre de la sesión, reitero mi agradecimiento a todas y a todos los integrantes del Sistema Nacional, por supuesto a los integrantes de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones por el trabajo, proactividad de respaldo que brindan por supuesto a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, siempre trabajando de una manera colaborativa y en marco del federalismo cooperativo del cual somos parte, cuyo propósito principal o primordial es mantener la vigencia de los derechos que se nos han encomendado.

La verdad es que mi reconocimiento a todas y a todos por su gran labor. Y como se dijo, también me sumo precisamente a que esta discusión tan ardua que ha habido no nos distraiga de las funciones sustantivas que tenemos.

Hago un llamado respetuoso y formal a la cordura, siempre en el entendimiento al tránsito en comunión, al tránsito en unión, al tránsito en equipo por la fortaleza de los derechos. Allá afuera nos quieren ver debilitados, aquí adentro lo que tenemos que mostrar es unión, con disensos totalmente de acuerdo, pero siempre unión, en unión a los derechos que tutelamos, en unión a los derechos por los cuales nosotros, cada una y cada uno de nosotros decidimos inscribirnos en nuestro congreso en el Senado, presentamos propuestas y defendemos arduamente nuestras posturas, pero que nos vean finalmente como equipo, como un Sistema Nacional unido, de los pocos sistemas si no es que sea el único que sí trabaja.

El disenso fortalece, porque también las uniformidades también soy muy, obviamente son muy sospechosas. Hoy hemos visto una prueba de cómo podemos a través de diferentes opiniones expresarnos siempre en el marco del respeto y de la colaboración.

Yo de verdad les hago un llamado y les agradezco su tiempo, les agradezco todo el apoyo, pero dejemos esto hacia adelante, dejemos esto a un lado y vayamos hacia adelante siempre por el fortalecimiento. Nos queda muchísimo camino por recorrer, la batalla no se ha ganado, la batalla la estamos dando, la estamos dando nosotros como INAI gracias a mis tres compañeras Comisionadas y un servidor, gracias al equipo que trabaja en el INAI, pero gracias a ustedes también que están dando su batalla en sus respectivas entidades federativas.

Vayamos en tránsito hacia el objetivo que tenemos que es tutelar y defender los derechos que la Constitución y los Tratados Internacionales nos han dado.

Hoy en día no tendríamos por qué estar platicando o discutiendo sobre la prevalencia de los Institutos, tendríamos que estar discutiendo sobre cómo mejoramos y cómo nos acercamos como se ha hecho aquí en este pleno.

Yo los invito a que reflexionemos y que veamos hacia adelante. Es tiempo de unión y no de separación. Allá afuera las cosas están muy duras, en el INAI y en el Sistema Nacional de Transparencia tenemos que hacer lo propio para unirnos y para seguir siempre fortalecidos.

Que esta reunión nos fortalezca más por el bien del Sistema y por el bien de los derechos que tutelamos en beneficio de toda la democracia.

Y sin más asuntos que tratar y en virtud de que hemos agotado los puntos enlistados en el orden del día, agradezco su participación en esta Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2024.

Por lo que siendo las 12 horas con 36 minutos de hoy miércoles 17 de abril del año 2024, damos por concluida la presente sesión, no sin antes expresarles mi respeto y mi reconocimiento a cada una y cada uno de ustedes. Esto es trabajo, no son asuntos personales.

Muchísimas gracias y que tengan un estupendo miércoles.

- - -o0o- - -